



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

# **EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO**

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

### **02. PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y EMPLEO**

**2024**

**GOBIERNO DE MONTERREY**



## Índice

RESUMEN EJECUTIVO .....	2
INTRODUCCIÓN.....	5
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	7
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.....	11
III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.....	17
IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO .....	22
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN .....	35
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	40
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	58
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES.....	65
VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .....	67
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	68
CONCLUSIONES.....	72
BIBLIOGRAFÍA.....	74
FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA .....	76
ANEXOS .....	77
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las ´poblaciones potencial y objetivo .....	77
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	77
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	78
Anexo 4. Indicadores .....	86
Anexo 5. Metas del programa.....	88
Anexo 6. Propuesta de Mejora de la MIR .....	90
Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	92
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social .....	94

## RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo general de la presente evaluación es presentar en este documento los principales hallazgos identificados, así como recomendaciones, a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa presupuestario **02. Promoción de Inversión y Empleo**, en adelante el Programa, a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Para ello, se llevó a cabo un análisis de gabinete, con base en la documentación normativa e información proporcionada por la instancia ejecutora y responsable del Programa, de los siguientes aspectos: La justificación de la creación y diseño del Programa; identificación y análisis de la vinculación con la planeación municipal; así como de las poblaciones y mecanismos de atención. El funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, evaluación y análisis de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR), el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; así como de las complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

En lo que se refiere a la justificación de la creación y diseño del Programa, se identifica que no existe congruencia, entre el problema que busca resolver el Programa y las poblaciones definidas en el Diagnóstico, con la información contenida en la MIR. Tampoco se menciona en este documento (Diagnóstico) la metodología utilizada para la cuantificación, focalización y características de la población que presenta el problema.

Después, se analiza la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales; se describen los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) del estado de Nuevo León, Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio de Monterrey y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a los que contribuye el Programa.

En el tema de las definiciones de población potencial y objetivo establecidas en el Diagnóstico, es conveniente reconsiderar que, si la finalidad del Programa es fomentar la inversión y el empleo; la población a la que va dirigido es aquella que está en edad de ser empleado y/o emprendedor. Adicionalmente, sería provechoso que la estrategia de cobertura y mecanismos de elegibilidad estuviera documentada y, por tanto, incluida en dicho documento.

Del análisis a los procedimientos para: la selección de beneficiarios, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y para otorgar los bienes y servicios que el Programa entrega, se encuentran documentados y claramente especificados en distintos "Formatos", en función de cada uno de los servicios que éste ofrece; no obstante, sería de utilidad contar con un Manual de Procedimientos que integre todos los bienes y servicios que se otorgan.

En relación con la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se detectan algunas oportunidades de mejora, entre ellas, que en el resumen narrativo de Fin sea posible identificar el objetivo estratégico al cual contribuye el Programa, contar con indicadores estratégicos que permitan evaluar los objetivos de Fin y Propósito; los medios de verificación contengan la información suficiente y necesaria para obtener el cálculo de los indicadores y su monitoreo, que los supuestos establecidos en la MIR sean diferentes en cada nivel y que ésta se incluya en el Diagnóstico del Programa.

En materia de presupuesto, para el ejercicio 2023 le fue asignado al Programa \$35'307,102.84, de los cuales se ejercieron \$33'316,659.93. El desglose de los gastos identificados y cuantificados por el Programa para la generación de los bienes y servicios que ofrece, se presentan en la respuesta a la pregunta 27 y de manera anexa. En cuanto al tema de rendición de cuentas, los principales resultados del programa se difunden en la página del Sistema de Cumplimiento de Seguimiento de Metas y a través de los informes de avance de gestión financiera. .

Finalmente, se identifica que el Programa tiene coincidencias con programas estatales de la Secretaría de Economía del Gobierno de Nuevo León, así como con programas municipales de la Secretaría de Desarrollo Económico, y aquellos de carácter cultural que pueden fomentar habilidades en la población para la generación futura de ingresos. La calificación final del Pp es de 1.49 de un total de 4 puntos.

## INTRODUCCIÓN

La Evaluación en materia de Diseño se presenta en siete apartados, cada uno constituido por el análisis que sustentan diversas preguntas, que, en su totalidad, suman 30, distribuidas de la siguiente forma:

El primer apartado se refiere a la justificación de la creación y del diseño del Programa, que consta de 3 preguntas. El segundo se identifica la vinculación de éste con las metas y objetivos nacionales, estatales y del municipio, mediante la respuesta a tres preguntas. En el tercer apartado se analiza la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad. En el cuarto, se presenta el sustento derivado de tres preguntas relacionadas con el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En el quinto apartado se analiza y fundamenta en la respuesta a once preguntas, la lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores para resultados (MIR) mediante la cual opera el Programa. En el sexto apartado se presenta, en tres preguntas el presupuesto autorizado y ejercido por el mismo, así como los mecanismos para la rendición de cuentas.

Finalmente, en el séptimo apartado, se presenta la respuesta a una pregunta relacionada con las complementariedades y coincidencias con otros programas federales, estatales y/o acciones de desarrollo social.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en la valoración de la información proporcionada por la instancia ejecutora y responsable del Programa, así como con información pública que éste emite

Del total de 30 preguntas específicas que conforman los siete apartados, 24 de ellas fueron respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) presentando los argumentos que sustentan las respuestas y seleccionando uno de los cuatro niveles de respuesta seleccionados para cada una.

Las seis preguntas restantes no incluyen respuesta binaria y, por tanto, no considera niveles de respuesta; por lo que solo se presenta el argumento que sustenta las respuestas.

Posteriormente, se presenta un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), las conclusiones y/o recomendaciones y por último los anexos.

## I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa presupuestario **02 Promoción de Inversión y Empleo** inicia operaciones en el ejercicio fiscal 2022 y se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de la Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo.

Dicho Programa surge ante la necesidad de una reactivación económica digna y acorde a las necesidades de los ciudadanos, a fin de contrarrestar los efectos negativos que este sector afrontó a consecuencia del Covid19. A su vez, atraer y consolidar inversiones que hagan más fuerte la economía de Monterrey, para generar un impacto positivo en la comunidad y posicionar a la región como un centro de negocios, desarrollo industrial y tecnológico de clase mundial. En este sentido, el problema o necesidad que pretende atender, como se plantea en el Diagnóstico del programa, es la necesidad de una reactivación laboral digna y acorde a las necesidades de los ciudadanos.

La vinculación que este Programa tiene con las metas y objetivos estratégicos es el siguiente:

Los objetivos del tercer eje rector “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024 que a continuación se describen:

1. Detonar el crecimiento
2. Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada
3. Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Objetivo 2.9 “Competitividad e innovación”, cuyo objetivo general es: “Generar riqueza a través del desarrollo económico sostenible que, por medio de la innovación y el impulso a los sectores estratégicos, mejore el ingreso y la calidad de vida de las y los neoleonenses”.

Objetivo 2.11 “Empleo con igualdad de oportunidades”, con el objetivo general de “Mejorar las condiciones de empleabilidad en Nuevo León para un crecimiento



económico más equitativo e incluyente"; en particular, con los resultados específicos de: "Fortalecer los programas de vinculación laboral de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, entre otros, con empresas del sector público y privado" y, "Fortalecer la capacitación y especialización técnica de los trabajadores en el estado para su inserción laboral".

Ambos objetivos del Eje II. Generación de Riqueza Sostenible del Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León 2022 – 2027; cuyo objetivo es "Impulsar la generación de riqueza sostenible, protegiendo la biodiversidad y el patrimonio natural, para promover ciudades y regiones más prósperas y competitivas".

Por otra parte, se vincula con los siguientes objetivos del Eje I. Ciudad Próspera, del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024:

Objetivo 1.1 Monterrey innovador y competitivo "Recuperar el liderazgo de Monterrey en competitividad, innovación y crecimiento económico, como medio para mejorar la calidad de vida de las familias regiomontanas".

Objetivo 1.2 Monterrey, capital de los negocios y el emprendedurismo, "Posicionar a Monterrey como capital de los negocios y del emprendedurismo en México y América Latina con el mejor clima de negocios, simplificación de trámites y cero corrupción".

En particular con las siguientes estrategias:

1.2.2 Respaldar el esfuerzo de las y los emprendedores regiomontanos a través del Programa Ahora Emprendemos Juntos" y del Centro Emprendemos Juntos y,

1.2.3 Brindar apoyo integral a las y los emprendedores e ingenieros de proyectos de base tecnológica a través del Programa Integral para el Emprendedor de Base Tecnológica.

Objetivo 1.4 Empleos para competir y prosperar, "Fomentar el empleo y la inserción laboral para las oportunidades del siglo XXI". Principalmente, con la estrategia 1.4.2 Fomentar el empleo y el adecuado funcionamiento del mercado laboral regiomontano.

Como ya se ha mencionado, la creación del Programa se sustenta ante la necesidad de una reactivación digna y acorde a las necesidades de los ciudadanos; a su vez, atraer y consolidar inversiones que hagan más fuerte la economía de Monterrey, para generar un impacto positivo en la comunidad y posicionar a la región como un centro de negocios, desarrollo industrial y tecnológico de clase mundial; así como la generación de más y mejores empleos para mejorar la calidad de vida de la población e incentivando la tecnificación de la mano de obra para trabajos de base tecnológica que promuevan el desarrollo de la región. Para ello, ofrece servicios, a través de diversos programas, como “Agenda Internacional Monterrey”, para tener presencia en el ámbito global, “Monterrey Business Nights”, que es una plataforma para emprendedores, el “Programa de Emprendimiento de Base Tecnológica”, el de “Capacitaciones Empresariales”, para desarrollar habilidades administrativas, gerenciales, ejecutivas, a través de una plataforma en línea, “mujer Desarrollo Software” para introducir a las mujeres en el ámbito tecnológico, “Botathon Monterrey” que son capacitaciones en nuevas tecnologías, como automatización robótica de procesos, Ferias y brigadas de empleo, que ofrecen opciones laborales, mediante la conexión entre empresas y candidatos; Bolsa de Empleo, para informar sobre vacantes disponibles; y, el Programa de Empleo Temporal, a través de un apoyo económico y capacitación para concretar oportunidades laborales.

Por otra parte, el Diagnóstico<sup>1</sup> 2024 del Programa, identifica como población potencial a “Los residentes que habitan dentro del Municipio de Monterrey” y como población objetivo a “La ciudadanía en general”. Sin embargo, en este mismo documento no se establece una metodología para la identificación y cuantificación de estas poblaciones, ni de la población atendida y, por tanto, que éstas se encuentren

---

<sup>1</sup> La evaluación en materia de diseño del Programa corresponde al ejercicio fiscal 2023; sin embargo, con el objetivo de contar con una valoración de las herramientas y documentos vigentes se analizan elementos que corresponden al ejercicio fiscal 2023 como son la MIR, Avances, PMD, Diagnósticos, presupuesto, entre otros.

<sup>2</sup> La presente evaluación en materia de diseño del Programa corresponde al ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se analizó la normatividad y documentación vigente, como como MIR, Avances, PMD, Diagnóstico, entre otros, a fin de contar con una valoración de las herramientas y elementos con los que opera el Programa.

desagregadas; ya sea por género o grupos de edad. Tampoco considera una estrategia de cobertura y selección, ni de mecanismos de focalización.

En lo que se refiere a las principales metas respecto a los objetivos del Programa, la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) del mismo establece una meta anual del 100% respecto al porcentaje de vinculaciones entre la ciudadanía y la iniciativa privada en materia de inversión y empleo a nivel de Fin; de 100% anual del porcentaje de ciudadanos colocados dentro de las empresas vinculadas al municipio de Monterrey, para Propósito y metas de 100% anual del porcentaje de eventos realizados en Desarrollo de Inversión, 100% anual del porcentaje de capacitaciones estratégicas generales y focalizadas realizadas y 100% anual del porcentaje de ferias y brigadas realizadas; las tres últimas a nivel de Componentes. Sin embargo, se considera conveniente la asignación de un valor numérico que permita valorar el cumplimiento de estos objetivos.

Finalmente, el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022 fue de \$20'762,531.22 y el presupuesto ejercido fue de \$19'283,235.63. Para el ejercicio fiscal 2023, tuvo un presupuesto autorizado/modificado de \$35'307,102.84 del cual se ejerció \$33'316,659.93

## **II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA**

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: **No**

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa no se encuentra identificado en el Diagnóstico del Programa 2024, en adelante el Diagnóstico. Por tanto, no se formula como un hecho negativo o situación que puede ser revertida, no define la población que padece el problema o necesidad y no define un plazo para su revisión y actualización.

Dicho documento contempla un análisis en el cual se describe que en los últimos años la ciudad y el estado ha perdido liderazgo en competitividad y desarrollo económico. Situación que se vio agravada por los efectos negativos de la pandemia del Covid-19 por el incremento en el desempleo; sin embargo, el problema o necesidad que ese busca resolver no se formula como una situación que puede ser revertida ante la necesidad de una reactivación laboral digna y acorde a las necesidades de los ciudadanos. Es decir, no se formula en términos de la MML.

Este documento contempla a la ciudadanía en general como parte de la población que podría presentar el problema; sin embargo, si su objetivo es contribuir a la colocación laboral de las personas mediante acciones de vinculación con la iniciativa privada, la ciudadanía en general no sería la opción correcta, porque el término "ciudadanía en general" incluye también a la población infantil o a la población que tiene un empleo. Asimismo, el Diagnóstico no presenta un plazo para su revisión y actualización.

Dicho documento contempla un análisis en el contexto de la reactivación laboral digna y acorde a las necesidades de los ciudadanos, sin embargo, se considera muy genérica ya que el municipio podría contar con otros programas que promuevan la reactivación laboral (dirigidos a la industria o sector privado).

Por lo anterior, se sugiere desarrollar el análisis de problema con base en la MML y especificar la población a la que van dirigidos los apoyos o servicios que éste otorga, como podría ser, *“La población económicamente activa del municipio de Monterrey que se encuentra en situación de desempleo, subempleo y emprendedores no cuenta con apoyos que les permita continuar capacitándose para el trabajo, emprender un negocio o vincularse con la oferta laboral”*.

Asimismo, es recomendable que dicho documento se revise y actualice anualmente.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.**

Respuesta: **No**

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, el Diagnóstico no presenta la problemática que atiende el Programa y no describe las características del problema, entre otros. Por tanto, no define causas y efectos, no cuantifica y no define las características de la población que presenta el problema, la ubicación territorial no se define y tampoco un plazo para su revisión y actualización.

El documento establece que en los últimos años la ciudad y el estado han perdido liderazgo en competitividad y desarrollo económico, situación agravada por el impacto negativo de la pandemia del COVID – 19 que incrementó los niveles de desempleo. También señala que Monterrey registra una dinámica económica menor al crecimiento económico potencial; lo que se refleja en la comparación de los niveles de formalización entre Monterrey y otras ciudades con fuerte presencia en la industria manufacturera, la cual depende ampliamente de la automatización e innovación; así como en la caída en competitividad urbana 2021, resultado de la evaluación de competitividad por tamaño de ciudad.

Adicionalmente, en este documento se pretende definir como causas y efectos del problema: *“El mayor índice de desempleo se deriva a que la ciudadanía se ve afectada por la falta de oportunidades que se reflejan dentro de la sociedad. A lo que repercute tanto en la educación, mejores oportunidades y la poca vinculación laboral que se presenta entre los habitantes limitándose el acceso a las diversas fuentes de apoyo”*; sin embargo, al no estar definido el problema no es posible considerarlas causas y efectos, además de no presentar evidencia de un árbol del problema, el cual debe ser incluido en el Diagnóstico.

En lo que se refiere a la segunda característica (b), no se identifica en el Diagnóstico, una cuantificación y características de la población que presenta el problema y, aun cuando la ubicación territorial es el municipio de Monterrey, no establece una población definida o específica, ni un desglose de esta; ya sea por género, rango de edad, entre otros factores. Tampoco establece un plazo para la revisión y actualización de este documento.

Cabe señalar que, para la identificación del problema o necesidad a resolver por el Programa y su respectiva elaboración de la MIR; no se desarrolló con base en la MML mediante la construcción, tanto del Árbol de Problema, como de Árbol de Objetivos (o al menos no lo incluye el Diagnóstico). Por tal motivo, se sugiere actualizar este documento y, así enriquecer su contenido con base en el documento<sup>3</sup> del CONEVAL para la elaboración de diagnósticos de programas nuevos.

Se sugiere cuantificar la población que presenta el problema con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) a nivel de ciudad o con información del módulo de Indicadores<sup>4</sup> Laborales para los Municipios de México del INEGI. De acuerdo con información de 2023, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio de Monterrey atiende a 582,932 personas.

---

<sup>3</sup> Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/#microdatos>

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: **No**

El Programa no cuenta con una justificación teórica o empírica **documentada** que sustente el tipo de intervención que éste lleva a cabo.

Aún cuando en el Diagnóstico se presentan cifras registradas en los últimos años, tales como, índice de desempleo, tasa de desocupación, subutilización, informalidad, entre otros, que pueden considerarse factores influyentes para la ejecución del Programa; sin embargo, no incluye información relativa al éxito o alcance de este tipo de intervenciones.

Por tal motivo, se considera conveniente, como ya se mencionó; aprovechar la oportunidad de actualizar el Diagnóstico, a fin de que éste incluya evidencia, nacional o internacional, de experiencias positivas atribuibles a los beneficios o apoyos que se otorgan a la población objetivo y de que este tipo de intervención es más efectiva que otras alternativas, para atender la problemática. Por ejemplo, podría analizarse los beneficios o resultados positivos que los programas de este tipo (coincidentes y/o complementarios) a nivel federal y estatal han experimentado.

Se sugiere incluir ejemplos desde la perspectiva del Teoría del Desarrollo Económico Local la cual sostiene que las comunidades pueden fomentar el crecimiento económico a través de la implementación de políticas y programas que atraigan inversiones y generen empleos. La Teoría del Capital Humano según la cual las inversiones en educación y capacitación mejoran la productividad de los trabajadores, lo que conduce a un mayor crecimiento económico. La Teoría de la Innovación y el Emprendimiento, la cual destaca la importancia de la creatividad y la adopción de nuevas tecnologías para el crecimiento económico.

Un ejemplo de experiencia de éxito sería Ruta N de Medellín, Colombia, que es una corporación creada por el municipio de Medellín para promover la innovación y el



emprendimiento en la ciudad. Ofrece infraestructura, financiamiento y capacitación para emprendedores y empresas tecnológicas.

### III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: **Sí**

1	<ul style="list-style-type: none"><li>● El programa no cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li><li>● Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>
---	---

El Pp se vincula al Programa Municipal Ciudad Próspera 2021-2024, por lo que existen conceptos comunes entre el Propósito y el programa sectorial, sin embargo, el logro del Propósito no aporta al cumplimiento de metas a nivel sectorial.

Adicionalmente, es importante destacar que, tanto en la MIR del Programa, como en el Diagnóstico, se establece la vinculación del Propósito, que es: *“Los ciudadanos en búsqueda de empleo logran vincularse a las vacantes de las empresas”* con el objetivo I.1 Monterrey innovador y competitivo. *“Recuperar el liderazgo de Monterrey en competitividad, innovación y crecimiento económico, como medio para mejorar la calidad de vida de las familias regiomontanas”*, del eje rector I. Ciudad Próspera del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2121 -2024.

Aunado a lo anterior, también se identifica que, el resumen narrativo de Propósito está mejor apegado o vinculado con el objetivo I.4 Empleos para competir y prosperar. *“Fomentar el empleo y la inserción laboral para las oportunidades del siglo XXI”*, del eje rector I. Ciudad Próspera del mismo documento (PMD). En especial, con la estrategia I.4.2 Fomentar el empleo y el adecuado funcionamiento del mercado laboral regiomontano. A su vez, el Propósito se vincula con el objetivo 2.11 Empleos con igualdad

de oportunidades. “Mejorar las condiciones de empleabilidad en Nuevo León para un crecimiento económico más equitativo e incluyente” y al resultado específico de éste: “Fortalecer los programas de vinculación laboral de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas, entre otros, con empresas del sector público y privado”; del eje rector 2.- Generación de Riqueza Sostenible, del Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León (PED) 2022 2027.

Cabe señalar que en el Diagnóstico se señala la vinculación del Programa con los objetivos tanto del Plan Nacional de Desarrollo (PND), como del PED y PMD, aunque solo los enumera, más no los describe. Adicionalmente y como ya se comentó, este documento no incluye la MIR del Programa; por lo que no es posible identificar en el mismo, la vinculación del Propósito con los objetivos de desarrollo estratégicos. Por tal motivo, se reitera la sugerencia realizada con anterioridad, en el sentido de actualizar y fortalecer el Diagnóstico, con la descripción específica de cada uno de los objetivos a los cuales se vincula el Programa.

A nivel del Programa Municipal Ciudad Prospera 2021-2024, el Propósito del Pp se vincula con los objetivos antes mencionados:

1.1. Monterrey innovador y competitivo: Recuperar el liderazgo de Monterrey en competitividad, innovación y crecimiento económico como medio para mejorar la calidad de vida de las familias regiomontanas.

1.2. Monterrey, capital de los negocios y del emprendedurismo: Posicionar a Monterrey como capital de los negocios y del emprendedurismo en México y América Latina con el mejor clima de negocios, simplificación de trámites y cero corrupción.

1.3. Monterrey aliado de las MIPYMES: Hacer de Monterrey referente nacional en la protección y desarrollo del potencial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con programas para fortalecer sus capacidades de administración y gestión de negocios, acceso a créditos, aprovechamiento de nuevas tecnologías y vinculación con cadenas productivas.

1.4. Empleos para competir y prosperar: Fomentar el empleo y la inserción laboral para las oportunidades del siglo XXI.

Con base en dichos objetivos no es posible determinar si el Propósito aporta al cumplimiento de las metas del Programa Municipal Ciudad Prospera debido a que no contempla indicadores para su seguimiento.

Se sugiere elaborar programas municipales (sectoriales) que contemplen indicadores y metas para su seguimiento.

Se sugiere modificar el Propósito de la siguiente manera: *La población económicamente activa del municipio de Monterrey que se encuentra en situación de desempleo, subempleo y emprendedores cuentan con apoyos para capacitación para el trabajo, emprendimiento y vinculación laboral.*

Se sugiere incluir en la MIR o diagnóstico los objetivos sectoriales a los que se vincula el Pp evaluado.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Los objetivos del PMD 2021-2024 con los que se encuentra vinculado el Programa Municipal Ciudad Prospera 2021-2024 son:

Objetivo 1.1. Monterrey innovador y competitivo: Recuperar el liderazgo de Monterrey en competitividad, innovación y crecimiento económico como medio para mejorar la calidad de vida de las familias regiomontanas.

Objetivo 1.2. Monterrey, capital de los negocios y del emprendedurismo: Posicionar a Monterrey como capital de los negocios y del emprendedurismo en México y América Latina con el mejor clima de negocios, simplificación de trámites y cero corrupción.

Objetivo 1.3. Monterrey aliado de las MIPYMES: Hacer de Monterrey referente nacional en la protección y desarrollo del potencial de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) con programas para fortalecer sus capacidades de administración y gestión de negocios, acceso a créditos, aprovechamiento de nuevas tecnologías y vinculación con cadenas productivas.

Objetivo 1.4. Empleos para competir y prosperar: Fomentar el empleo y la inserción laboral para las oportunidades del siglo XXI.

El PMD 2021-2024 en su Eje Rector cuenta con indicadores y metas: Tasa de informalidad laboral, Tasa de participación económica de las mujeres, Tasa de desocupación abierta (AMM) y Porcentaje de valor agregado de las PYMES; sin embargo, como se mencionó el Programa Municipal Ciudad Prospera no cuenta con indicadores y metas que puedan vincularse a objetivos del PMD, por lo que es necesario elaborar Programas Municipales con indicadores propios para su seguimiento.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

### **No procede valoración cuantitativa.**

El Propósito del Programa: “*Los ciudadanos en búsqueda de empleo logran vincularse a las vacantes de las empresas*” está vinculado directamente y, por tanto contribuye al logro de los siguientes objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Objetivos: 1. Fin de la pobreza, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura y 17. Alianzas para lograr los objetivos; así como a las metas: 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y, 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Lo anterior, debido a que, a través de los productos que el Programa ofrece, como son las ferias, brigadas, bolsas de empleo y empleo temporal, es posible ofrecer a la población objetivo una oferta de empleos mediante alianzas o vinculaciones con los sectores público y privado, lo que se traducirá en un crecimiento económico de la región. A su vez, al ofrecer apoyos para proyectos productivos (de base tecnológica) se promueve la competitividad y el desarrollo económico. Para este último, se reitera la sugerencia de incorporar en el resumen narrativo de Propósito los demás apoyos que ofrece el programa.

#### IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

En el Diagnóstico se define como **población potencial**: “Los residentes que habitan dentro del municipio de Monterrey” y como **población objetivo**: “La ciudadanía en general”. Ambas poblaciones tienen una misma unidad de medida (personas). Sin embargo, este documento no presenta la cuantificación de ambas poblaciones; ni la metodología utilizada para su cuantificación y fuentes de información y, por tanto, no define un plazo para su revisión y actualización.

Al tomar en cuenta estas definiciones, en comparación con el hecho de que, se entiende como población potencial a la totalidad de ésta que presenta el problema o necesidad; por lo que pudiera ser elegible para su atención y, como población objetivo aquella que se pretende atender; se considera que las definiciones de ambas poblaciones establecidas en el Diagnóstico no son congruentes con los criterios mencionados; toda vez que la totalidad de residentes en el municipio no presenta el problema o necesidad que pretende resolver el Programa, ni tiene como objetivo atender a la ciudadanía en general, aunado a que la población a ser beneficiada comprende un rango de edad para ser empleable.

Adicionalmente, se identifica cierta ambigüedad entre las definiciones de estas poblaciones en el Diagnóstico y la población objetivo que describe el resumen narrativo

de Propósito: **“Los ciudadanos en búsqueda de empleo logran vincularse a las vacantes de las empresas”**.

Por tal motivo, se reitera la sugerencia de actualizar el Diagnóstico con base en la MML, a fin de que las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo sean congruentes con el Propósito del Programa; que como ya se mencionó solo se enfoca al tema del empleo; por lo que éste también podría redefinirse en la MIR para que dicha definición incluya a la población que, en realidad, atiende el Programa; por ejemplo:

La población potencial podría ser la población<sup>5</sup> de 15 años y más del municipio de Monterrey la cual asciende a 985,040 personas, mientras que la población objetivo sería PEA de Monterrey, que asciende a 582,932 personas, de acuerdo con el módulo de Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM) del INEGI, proveniente de la ENOE.

Se sugiere generar una metodología para la cuantificación de ambas poblaciones a partir del ILMM de la ENOE.

En cuanto a la actualización del Diagnóstico, sería de utilidad que éste incluya, tanto la cuantificación de sus poblaciones, desagregada de ser posible, por género, rangos de edad, entre otros; metodología de ésta, fuentes de información; así como el plazo para su revisión y actualización, el cual se sugiere que sea anual.

---

<sup>5</sup> Cabe destacar que la ENOE del INEGI clasifica a la PEA a partir de los 15 años y más.



**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Respuesta: Sí

1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li></ul>
---	---

El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

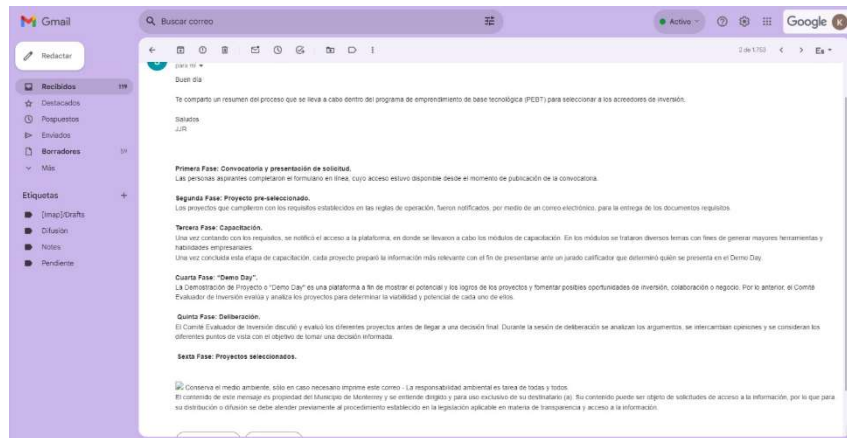
El Programa cuenta, a su vez, con programas, que para efectos de esta evaluación podrían considerarse como subprogramas, dirigidos a la generación de empleos y fomento de proyectos de inversión, los cuales pueden ser identificados en la MIR a través de sus componentes y actividades.

Estos subprogramas establecen en los Formatos (de Feria del Empleo, Brigada del Empleo, Bolsa de Empleo, Capacitaciones Empresariales), Fichas Técnicas de Eventos (como Business Nights, Mujer Desarrollo Software, Agenda Internacional, entre otros) y las Reglas de Operación (de Empleo Temporal y de Emprendimiento de Base Tecnológica), en los cuales se describe el procedimiento general de cada uno de éstos, el cual incluye el registro, tanto de los solicitantes y posibles beneficiarios atendidos, como de las empresas e instituciones participantes, según sea el caso, sin embargo, la información no hace mención de registros en sistemas informáticos.

Los operadores proporcionan un listado de beneficiarios que no tienen vinculación con alguno de los Componentes del Pp evaluado, los cuales presentan información del nombre y apellidos del beneficiario, fecha en que se volvió beneficiario del programa, tipo de apoyo, edad y sexo.

Asimismo, en la página de transparencia<sup>6</sup> del municipio se identifican algunos padrones de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio los cuales no son coincidentes con los bienes y servicios del Pp evaluado, contemplando las siguientes acciones: empleo temporal, proyectos productivos, impulso al desarrollo cultural, entre otros.

Por ejemplo, en el caso de empleo temporal, los operadores del fondo argumentan que los listados de beneficiarios se incorporan al apartado de transparencia en la página web del Municipio. En el caso de base tecnológica tampoco cuenta con un sistema, pero hacen uso de bases de datos, las cuales se generan mediante herramientas de Google, como se muestra en la Figura:



Se sugiere que la integración de los listados de beneficiarios se realice mediante algún sistema de captura homogéneo que tome en cuenta los criterios<sup>7</sup> del gobierno estatal para conformar sus padrones en el SIPBP-NL.

Se sugiere que los listados de beneficiarios sean consistentes con los Componentes establecidos en la MIR del Pp.

<sup>6</sup> Disponible en: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/SEDEC\\_2023\\_12\\_XVI\\_B.xlsx](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/SEDEC_2023_12_XVI_B.xlsx)

<sup>7</sup> Disponible en: <https://smpu.nl.gob.mx/Archivos/MIR/Normatividad/Documentos/CRITERIOS%20PADRON%20DE%20BENEFICIARIOS.pdf-20190620%20142819..pdf>

### **Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta: No**

**No procede valoración cuantitativa.**

No se dispone de evidencia documentada de que el Programa cuente con mecanismos para identificar a su población objetivo.

Por tal motivo, se sugiere incorporar en el Diagnóstico la metodología de focalización que el Programa lleva a cabo para identificar a su población objetivo, como podría ser las cifras emitidos por el módulo de Indicadores Laborales para los Municipios de México proveniente de la ENOE del INEGI, específicamente de la población ocupada, desocupada, formal e informal, de la cual se puede obtener por grupos de edad y duración de la desocupación.

Dicha información se encuentra disponible en el siguiente enlace:  
<https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/>

Así como tener en cuenta la información histórica de personas beneficiadas por el Programa y a partir de ello, así como de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuente el programa, determinar la cobertura de personas (población objetivo) que pretende beneficiar en el corto, mediano y largo plazo.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- e) Incluye la definición de la población objetivo.**
- f) Especifica metas de cobertura anual.**
- g) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- h) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Respuesta: **No**

No se dispone de evidencia relativa a que el Programa cuente con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Por lo anterior, se sugiere incorporar, ya sea en el Diagnóstico, en los formatos de los programas o servicios que ofrece (por ejemplo: Formato Feria de Empleo), o en las Reglas de Operación, la estrategia de cobertura utilizada para atender a su población objetivo; tomando como base las experiencias y resultados obtenidos en los eventos realizados, a fin de detectar áreas de oportunidad y el alcance que se pretende; y que ésta incluya las características descritas en la pregunta.

Se sugiere establecer metas de cobertura con un horizonte de mediano plazo que abarque el periodo de la administración municipal, es decir, 3 años.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: **Sí**

<b>2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li></ul>
----------	---

Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos incluyen criterios de elegibilidad ambiguos, están estandarizados, no están sistematizados, son difundidos públicamente y no son congruentes con criterios para seleccionar la población objetivo.

Dependiendo del tipo de servicio que se ofrece, los criterios de elegibilidad se encuentran claramente especificados; ya sea en los Formatos (de Feria del Empleo, Brigada del Empleo, Bolsa de Empleo, Capacitaciones Empresariales), en las Fichas Técnicas de Eventos (como Business Nights, Mujer Desarrollo Software, Agenda Internacional, entre otros) y en las Reglas de Operación (de Empleo Temporal y de Emprendimiento de Base Tecnológica).

Para tal efecto, el Componente 1: Organización de Eventos realizados en materia de Desarrollo de Inversión, está vinculado a las ROP del Programa Emprendimiento de Base Tecnológica, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Reglas de Operaci%C3%B3n/SDE/RO\\_SDE\\_PI\\_E\\_02\\_Reglas de Operacion del Programa de Emprendimiento de Base Tecnologica.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n/SDE/RO_SDE_PI_E_02_Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Emprendimiento_de_Base_Tecnologica.pdf).

En este sentido, los criterios de elegibilidad son difundidos públicamente en la convocatoria, entre los que destacan los siguientes requisitos: Ser persona mayor a 16 años de edad, registrar su solicitud de participación, no haber participado con anterioridad, copia de los documentos que lo acrediten, como identificación oficial, CURP, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal (RFC), carátula de cuenta bancaria, así como el deck de inversión y proyecto.

En el caso de este subprograma no se identifica un procedimiento de selección, por lo que no existe estandarización y un sistema donde se registren los beneficiarios seleccionados, al menos no se nombran en las ROP.

Asimismo, el documento está difundido públicamente en la liga antes especificada y no son congruentes con los criterios para seleccionar la población objetivo debido a que no está definida.

En el caso de los Componente 2: Capacitaciones brindadas a Personas emprendedoras de manera focalizada para el desarrollo de nuevas habilidades y Componente 3: Apoyo a los ciudadanos con las vinculaciones laborales para una mejor búsqueda de empleo con la finalidad de disminuir el índice de desempleo en el Municipio de Monterrey, destacan los siguientes procedimientos:

Procedimiento P-SDE-PIE-01 Feria del Empleo, disponible en:  
[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_01\\_Feria\\_del\\_Empleo.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_01_Feria_del_Empleo.pdf).

Procedimiento P-SDE-PIE-02 Brigada del Empleo, disponible en:  
[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_02\\_Brigada\\_del\\_Empleo.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_02_Brigada_del_Empleo.pdf).

Procedimiento P-SDE-PIE-03 Bolsa de Empleo, disponible en:  
[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_03\\_Bolsa\\_de\\_Empleo.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_03_Bolsa_de_Empleo.pdf).

Procedimiento P-SDE-PIE-04 Capacitaciones Empresariales, disponible en:  
[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_04\\_Capacitaciones\\_Empresariales.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_04_Capacitaciones_Empresariales.pdf).

En este sentido, los criterios de selección son mínimos, pero ambiguos entre sí ya que están enfocados en su mayoría en empresas o consultores. Una vez difundidos, los interesados deben registrarse en una base de datos para enviarse la información relativa a la capacitación por correo electrónico. En el segundo caso, los interesados en participar en los eventos realizados para promoción del empleo deben registrarse en el Formato de solicitud de empleo; ya sea en línea o de manera presencial el día del evento y solo se les recomienda presentarse con su curriculum vitae. La información requerida en dicha solicitud se basa en datos personales como: Nombre, dirección, teléfono, edad, escolaridad, habilidades, puesto solicitado, disponibilidad de horario y experiencia laboral.

Los procedimientos están estandarizados y son utilizados por la Dirección de promoción de inversiones y empleo, destacando lo siguiente:

En el caso de las ferias de empleo y brigadas de empleo, una vez que las empresas se encuentran registradas en la base de datos, la dirección selecciona a las empresas que podrán participar en la feria del empleo y las brigadas. Todo giro de empresa puede participar.

Para la bolsa de empleo, una vez registrada la persona, la dirección da seguimiento a la bolsa de empleo, indicando opciones de vacantes a la persona ciudadana con base al perfil de estudios e intereses, y se pone en contacto con la persona a través de correo electrónico; sin embargo, este procedimiento no es claro debido a que no se identifican las pautas en las que el ciudadano es vinculado a las empresas en caso de que alguna de las vacantes sea compatible a sus intereses.

En el caso de capacitaciones empresariales, la selección está centrada en el consultor que va a impartir las capacitaciones, el cual envía la información personal a la coordinación de capacitaciones, así como del tipo de capacitación. Si la capacitación es presencial o vía web se le comunica al capacitador la modalidad. Cabe destacar que el procedimiento no es claro en esta caso porque no se identifican los criterios para seleccionar a los consultores que cumplan con el perfil adecuado para impartir las capacitaciones empresariales.

Aunque el municipio realiza esfuerzos por establecer procedimientos, cabe destacar que estos deben ser mejorados y vinculados claramente a los bienes y servicios que otorga el Pp

Se sugiere elaborar un Manual de Procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos que integre cada uno de los servicios que el Programa ofrece. Cabe destacar que los beneficiarios debe ser la población objetivo.



**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
2	● Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo no están adaptados a las características de la población objetivo, existen formatos definidos, están para los ciudadanos que quieren acceder y no están apegados al documento normativo.

En este sentido, existen las Reglas de Operación del Programa Emprendimiento de Base Tecnológica, documento que se encuentra disponible en el siguiente enlace: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Reglas\\_de\\_Operaci%C3%B3n/SDE/RO\\_SDE\\_PIE\\_02\\_Reglas\\_de\\_Operacion\\_del\\_Programa\\_de\\_Emprendimiento\\_de\\_Base\\_Tecnologica.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Reglas_de_Operaci%C3%B3n/SDE/RO_SDE_PIE_02_Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Emprendimiento_de_Base_Tecnologica.pdf). Este documento normativo se vincula al Componente 1 del Pp evaluado.

Los vinculados al Componente 2 y Componente 3 son:

Procedimiento P-SDE-PIE-01 Feria del Empleo, disponible en: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_01\\_Feria\\_del\\_Empleo.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_01_Feria_del_Empleo.pdf).

Procedimiento P-SDE-PIE-02 Brigada del Empleo, disponible en: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_02\\_Brigada\\_del\\_Empleo.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_02_Brigada_del_Empleo.pdf).

Procedimiento P-SDE-PIE-03 Bolsa de Empleo, disponible en:  
[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_03\\_Bolsa\\_de\\_Empleo.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_03_Bolsa_de_Empleo.pdf).

Procedimiento P-SDE-PIE-04 Capacitaciones Empresariales, disponible en:  
[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_04\\_Capacitaciones\\_Empresariales.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_04_Capacitaciones_Empresariales.pdf).

Del análisis de cada documento se deriva que no están adaptados a las características de la población objetivo debido que no se encuentra definida. Algunos procedimientos están encaminados a empresas. Cada procedimiento cuenta con un formato definido que incluyen información relativa al objetivo del servicio que se ofrece, alcance, definiciones, competencias (involucrados), marco jurídico, diagrama de flujo, descripción (del proceso), entre otros. El procedimiento para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo de cada uno de los servicios o eventos que se otorgan son difundidos públicamente para el conocimiento de los interesados en participar, en atención al servicio o evento a realizar,; ya sea por convocatoria o por los distintos medios de difusión acordados (radio, televisión, periódico, gaceta, página electrónica del municipio y/o de la Secretaría de Desarrollo Económico), en los cuales se especifica el sitio donde se puede encontrar la información de interés.

Asimismo, no es posible establecer que los procedimientos estén apegados al documento normativo debido a que las ROP disponibles se vinculan a un único Componentes y no se identifican procedimientos éste. El resto de los procedimientos se vinculan a los Componentes 2 y 3, pero no existe evidencia de ROP para tal efecto.

Se reitera la sugerencia efectuada en la respuesta a la pregunta anterior, en el sentido de elaborar un Manual de Procedimientos para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo que integre cada uno de los servicios (subprogramas) que el Programa ofrece.

Se sugiere elaborar un solo documento normativo o ROP que contemple todos los bienes y servicios del Pp, y no por separado como actualmente se identifican.

## V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

### Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **No**

El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios que cumpla con todas las características señaladas en la pregunta; por lo que no es posible conocer quiénes reciben todos los apoyos a través de los bienes y servicios que otorga, por lo que no incluye las características de los beneficiarios, ni el tipo de apoyo otorgado, no existe evidencia de su sistematización y de una clave única, y tampoco cuenta con mecanismos de depuración y actualización.

Los operadores del Pp proporcionan un listado de beneficiarios que no es consistente con las características de los beneficiarios establecidas en las ROP vigentes, aunado a que dicho listados no son consistentes con los bienes y servicios especificados en la MIR del Pp. En el caso de las capacitaciones que se imparten y de los eventos en materia de empleo que se realizan, solo se lleva a cabo un registro de participantes por evento, de lo cual tampoco se presenta evidencia concreta. Asimismo, como se comentó en la pregunta 8 los padrones identificados en la página de transparencia del municipio tampoco son consistentes con los bienes y servicios del Pp.

Adicionalmente, se cuenta con una base de datos que integra cierta información sobre la población beneficiaria; sin embargo, esta no cuenta con los elementos necesarios para considerarla como evidencia suficiente de cumplimiento. La información puede ser consultada en el portal de transparencia del municipio, disponible en el siguiente enlace:

[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/SEDEC\\_2023\\_12\\_XVI\\_B.xlsx](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/SEDEC_2023_12_XVI_B.xlsx)

Al no haber congruencia en los apoyos (económicos) establecidos en los listados proporcionados no es posible determinar que el tipo de apoyo sea el correcto.

Tampoco se identifica el sistema en el que se registran y una clave única que identifique a los beneficiarios y que no cambie con el tiempo, como puede ser la CURP.

Asimismo, las ROP proporcionadas no especifican las pautas para la actualización y depuración del padrón, así como la temporalidad para llevar a cabo dichos procedimientos.

Se reitera la sugerencia de la pregunta 8 de que la integración de los padrones o listados de beneficiarios contemple los criterios establecidos por el gobierno estatal para integrar dichos instrumentos, además de que sean consistente con los bienes y servicios establecidos en la MIR.

### Mecanismos de atención y entrega del apoyo

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

El Pp cuenta con procedimientos para otorgar los bienes y servicios por lo que están estandarizados, no están sistematizados, están difundidos públicamente, no existe evidencia de que estén apegados al documento normativo, y no son congruentes con los criterios para seleccionar la PO debido a que no está definida.

El Pp cuenta con las ROP del subprograma Emprendimiento de Base Tecnológica que se vincula al Componente 1: Organización de Eventos realizados en materia de Desarrollo de Inversión; sin embargo, no se identifica la existencia de un procedimiento para tal efecto.

En el caso de los Componentes 2 y 3 se encuentran los siguientes procedimientos: Procedimiento P-SDE-PIE-01 Feria del Empleo, Procedimiento P-SDE-PIE-02 Brigada del Empleo, Procedimiento P-SDE-PIE-03 Bolsa de Empleo y Procedimiento P-SDE-PIE-04 Capacitaciones Empresariales. Estos procedimientos se encuentran estandarizados y son utilizados por la Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo, no se encuentra evidencia de su sistematización en una plataforma informática, están difundidos públicamente en las ligas especificadas en la pregunta 12, no están apegadas al documento normativo debido a que no existen lineamientos o reglas de operación que

identifiquen todos los bienes y servicios, y no son congruentes con los criterios para seleccionar la población objetivo debido a que no esta identificada, aunado a que los procedimientos están más encaminados en las empresas que participaran en ferias, brigadas y capacitaciones para el empleo.

Se sugiere elaborar un Manual de Procedimientos para la entrega de apoyos que integre a todos los subprogramas o servicios que el Programa ofrece. Así como también, Reglas de Operación para todos los servicios que otorguen apoyos o subsidios y a partir de ello, se deberá identificar en cuáles Componentes se da un servicios y en cuáles se dan apoyo. En el caso de que la mayoría de los Componentes del Programa otorguen apoyos o subsidios, se sugiere reclasificar el Programa como modalidad S.- Sujetos a Reglas de Operación o U.- Otros programas de subsidios, de acuerdo al clasificador de modalidad del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa.**

El Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ni de no beneficiarios para efectos de comparación con la población beneficiaria. Por lo general, para los servicios que ofrece (subprogramas) solo les requiere información personal, como identificación oficial vigente, clave única de registro de población (CURP), comprobante de domicilio que avale su residencia en el municipio y, de ser el caso, el número de seguridad social.

Se sugiere que en los formatos o fichas técnicas de los eventos se recolecte información socioeconómica de los solicitantes o beneficiarios, a fin de que en su momento pudiera ser un criterio más de elegibilidad y focalización de la población objetivo, lo cual permitiría establecer una estrategia de cobertura con base en dichos criterios.



## VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

La MIR contempla una serie de Actividades que están especificadas, no están ordenadas de manera cronológica, no son las suficientes y necesarias, y su realización junto con los supuestos no generan con los Componentes del Pp.

En general, las Actividades que están contenidas en la MIR para cada uno de los tres Componentes y, que a continuación se describen, están especificadas. Sin embargo, se considera que éstas no describen la Actividad, y tampoco el objetivo de realizar cada una de éstas; por lo que su redacción no cumple con la lógica horizontal, vertical y sintaxis de la MML, la cual es ambigua y crea confusión. No están ordenadas de manera cronológica, sino de acuerdo con el evento que se realiza, además de no ser las suficientes y necesarias para producir cada Componente.

En cuanto a que, su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes, se identifica que los supuestos de las Actividades 1, 2 y 5 del primer Componente y segunda del Componente 2, condicionan la operación del Programa a la "suficiencia presupuestal", misma condición establecida para el Componente 1; asimismo, el supuesto de la Actividad 1 del segundo Componente (C2.A1) y 1 y 2 del tercero (C3.A1 y C3.A2), es el mismo para ambos niveles y también para los niveles de

Fin y de Propósito “Priorización de diversos proyectos”; por lo que se considera que dichos supuestos no contribuyen de manera efectiva a que la realización de las Actividades logren producir los Componentes de la MIR.

Los Componentes y Actividades definidas en la MIR del Programa son las siguientes:

C1. Organización de eventos realizados en materia de desarrollo de inversión.

C1.A1 Ampliación de la Agenda Internacional con perspectiva sobre las nuevas tendencias globales sobre innovación, tecnología, entre otros rubros importantes para el desarrollo económico del municipio de Monterrey.

C1.A2 Organización de eventos de networking / Noches de innovación para reunir al ecosistema emprendedor y se descubran nuevas oportunidades de negocios, se encuentren clientes potenciales, aliados estratégicos y conozcan la oferta de otros competidores.

C1.A3 Vinculación de aliados estratégicos con el municipio por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico para incrementar la iniciativa privada, universidades, MIPYMES, cámaras empresariales, entre otros organismos para fines de tener una fuerte sinergia con los organismos más representativos de la ciudad.

C1.A4 Otorgamiento de apoyos (becas y asesoría) a emprendedores de base tecnológica.

C1.A5 Otorgamiento de apoyos (asistencia técnica y financiamiento) a emprendedores de base tecnológica en etapa pre semilla.

C2. Capacitaciones brindadas a personas emprendedoras de manera focalizada para el desarrollo de nuevas habilidades.

C2.A1 Beneficiar directamente a los emprendedores, empresarios y empleados de la comunidad para el desarrollo de habilidades administrativas, gerenciales y ejecutivas a través de las capacitaciones generales.

C2.A2 Capacitaciones en materia de IT & Software, cursos de inglés, entre otros, que el mercado laboral esté buscando y poder generar una colocación efectiva.

C.3 Apoyo a los ciudadanos con las vinculaciones laborales para una mejor búsqueda de empleo con la finalidad de disminuir el índice de desempleo en el municipio de Monterrey.

C3.A1 Realización de las ferias de empleo dentro de Secretaría de Desarrollo Económico para impulsar la vinculación entre empresas que ofrecen vacantes y quienes buscan empleo en el mercado laboral regiomontano con la finalidad de reducir la tasa de desempleo.

C3.A2 Realización de las brigadas de empleo y apoyo a la ciudadanía acercando en colonias y zonas geográficas del municipio de Monterrey, las vacantes que ofrecen las empresas para su incorporación.

C3.A3 Administración del desarrollo de la Bolsa de Empleo del municipio de Monterrey y el sencillo acercamiento de los empleos de la ciudad al ciudadano, así como seguimiento de vinculación y el impacto por el seguimiento de la atención ciudadana.

Derivado de lo anterior, se sugiere especificar claramente las Actividades que se realizan para producir los Componentes y, que su redacción inicie con un sustantivo derivado de un verbo, como lo establece la sintaxis recomendada a este nivel. Por ejemplo, para el esta última 3.3 “*Administración del desarrollo de la bolsa de Empleo*”. Así como también, definir supuestos que representen condiciones externas, ajenas a la operación del Programa y puedan poner en riesgo su ejecución.

Adicionalmente, se identifican algunas Actividades no incluidas en la MIR que pudieran ser necesarias para el logro de cada Componente, como difusión de eventos, emisión de convocatoria, evaluación de propuestas, aprobación de solicitudes, formalización de convenios, entre otros. Véase Anexo 6 como sugerencia de Actividades.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta: **No**

El Pp cuenta con tres Componentes que son los bienes y servicios que produce el programa, no están redactados como resultados logrados, son necesarios para producir el Propósito y su realización junto con los supuestos no generan el Propósito, aunado a que no se encuentra bien definido.

Los Componentes definidos en la MIR del Programa representan los bienes y/o servicios que produce el Pp y entrega a la población beneficiaria y se considera que son necesarios para producir el Propósito el cual debe estar definido en términos de la MML; ya que, al fomentar la inversión, impartir capacitaciones y ofrecer vinculaciones en materia laboral, se generan oportunidades para los ciudadanos en búsqueda de empleo.

Asimismo, no están redactados como resultados logrados incumpliendo la sintaxis de la MML, es decir, productos terminados o servicios proporcionados, y el verbo en pasado participio.

En cuanto a la realización de los Componentes y la viabilidad de sus supuestos para la generación del Propósito, se observa la misma situación referida en la respuesta de la pregunta anterior, en el sentido de que los supuestos establecidos en este nivel: Suficiencia presupuestal para C1 y Priorización de los diversos proyectos para C2 y C3, son los mismos definidos en los otros niveles de la MIR, siendo que se considera que existen factores más relevantes y diferentes a los que pudieran enfrentarse para el logro de estos objetivos. Se considera que estos supuestos están controlados por los operadores del Pp.

Los Componentes definidos en la MIR son los siguientes:

- C1. Organización de eventos realizados en materia de desarrollo de inversión.
- C.2 Capacitaciones brindadas a personas emprendedoras de manera focalizada para el desarrollo de nuevas habilidades.
- C.3 Apoyo a los ciudadanos con las vinculaciones laborales para una mejor búsqueda de empleo con la finalidad de disminuir el índice de desempleo en el municipio de Monterrey.

Con base en lo anterior, se sugiere redactar los objetivos de cada Componente de acuerdo con la sintaxis recomendada a este nivel: Producto ofrecido + verbo en pasado participio; así como definir supuestos que representen condiciones a las que pudieran enfrentarse dichos objetivos para su realización para mayor detalle de la sintaxis de los Componentes véase Anexo 6.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El Propósito definido en la MIR del Programa como: *“Los ciudadanos en búsqueda de empleo logran vincularse a las vacantes de las empresas”* cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Es decir, su logro no está controlado por los responsables del Programa; ya que mucho depende del interés, tanto de las empresas como de los ciudadanos en participar en los eventos o servicios que se ofrecen y está redactado como una situación alcanzada: *“Los ciudadanos... **logran vincularse...**”*, es decir, con el verbo expresado en presente como lo establece la MML.

Sin embargo, se considera que **no** es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes definidos en la MIR; toda vez que esta redacción solo se enfoca en lo que se espera alcanzar (formalización o generación de empleos) mediante las vinculaciones entre ciudadanos y empresas (Componente 3); pero no incluye el resultado esperado con la realización de eventos en materia de desarrollo de inversión y con la impartición de capacitaciones. (Componentes 1 y 2, respectivamente). En consecuencia, no podría considerarse que éste sea único, ya que su objetivo está dirigido solamente a uno de los servicios que ofrece, que es lograr la vinculación entre ciudadanos y empresas.

Por lo tanto, la población objetivo incluida en la definición de Propósito, que es *“Los ciudadanos en búsqueda de empleo...”* no incluye a las poblaciones que en realidad atiende el Programa a través de los otros dos Componentes ya mencionados. Esto,

debido a que no se encuentran bien definidas ambas poblaciones, además de la falta de una metodología para su identificación y cuantificación.

Adicionalmente, como ya se comentó, el supuesto definido para este objetivo “Priorización de los diversos proyectos” es el mismo que el establecido en los otros niveles de objetivos; por lo que se reitera la sugerencia de incluir supuestos más acordes o en congruencia con cada nivel de objetivos de la MIR, como podría ser a este nivel: Existe interés o participación de los sectores empresarial, académico, institucional y ciudadanía. Para mayor detalle de propuesta véase Anexo 6.

Asimismo, se sugiere modificar el Propósito en términos de la MML con un sujeto (población objetivo), verbo en presente, y su complemento (resultado logrado), por ejemplo: *La población económicamente activa del municipio de Monterrey que se encuentra en situación de desempleo, subempleo y emprendedores cuentan con apoyos para capacitación para el trabajo, emprendimiento y vinculación laboral.*

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>● El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Aun cuando podría considerarse que el resumen narrativo del objetivo de Fin, que es: *“Contribuir a la colocación laboral formal a través de vinculaciones con la iniciativa privada para la reactivación económica”* está claramente especificado; no es posible identificar el objetivo superior al cual contribuye el Programa; por lo que existe cierta ambigüedad en su redacción; ya que parecería que la ejecución del Programa es suficiente para alcanzar el Fin.

El logro del objetivo de Fin definido en la MIR no está controlado por los responsables del Programa; ya que, como se comentó en la respuesta de la pregunta anterior, gran parte del éxito depende de la participación de los involucrados; es decir, instituciones, dependencias, academia, iniciativa privada y ciudadanía interesada en la oferta laboral. A su vez, su objetivo es único, que es la *“colocación laboral formal a través de vinculaciones...”*

Como se mencionó, la redacción de este objetivo no describe su vinculación con algún objetivo estratégico; aun cuando en el Diagnóstico se señala que el Programa se encuentra vinculado al objetivo I.1 del eje rector I. Ciudad Próspera, del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 -2024, entre otros. Por ello, se sugiere incorporar en la redacción de este objetivo, su vinculación y, por tanto, contribución al objetivo estratégico del PMD identificado; atendiendo a la sintaxis recomendada para este nivel: *“Contribuir a*



*(objetivo estratégico superior), mediante o a través de (objetivo central del Programa)".*  
*Por ejemplo: "Contribuir a la recuperación del liderazgo de Monterrey en competitividad, innovación y crecimiento económico como medio para mejorar la calidad de vida de las familias regiomontanas a través del fomento en el desarrollo de la inversión y la generación de empleos".*

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

Es posible identificar el resumen narrativo de algunas Actividades en diversos documentos, aunque de forma separada, pero no en el Diagnóstico del Programa; ya que no se cuenta con Reglas de Operación o Lineamiento del Programa (solo para dos actividades).

Los formatos en los que se pueden identificar algunas Actividades son: P\_SDE\_PIE\_01 Feria del Empleo, P\_SDE\_PIE\_02 Brigada del Empleo, P\_SDE\_PIE\_03 Bolsa de Empleo, P\_SDE\_PIE\_04 Capacitaciones Empresariales; en las Reglas de Operación para el Programa de Emprendimiento de Base Tecnológica; así como Fichas de eventos como Monterrey Business Nights, Mujer Desarrollo Software y Agenda Internacional, entre otros.

Toda vez que en el Diagnóstico del Programa no es posible identificar alguno de los elementos del resumen narrativo de los cuatro niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se reitera la sugerencia de incorporar en este documento los elementos contenidos en la MIR del Programa, así como la elaboración de reglas o lineamientos de operación específicos para el Pp, consistentes con sus bienes y servicios, e integrados en un solo documento.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.
- Relevantes.
- Económicos.
- Monitoreables.
- Adecuados.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

Se considera que los indicadores definidos para las Actividades cumplen con las características de los criterios CREMA de ser claros (su redacción es precisa), relevantes (mide el logro que se espera alcanzar), económicos y adecuados (evalúa el desempeño del objetivo); sin embargo, todos los indicadores de la MIR no son monitoreables, ya que no es posible hacer una verificación de éstos de manera independiente; toda vez que los medios de verificación descritos en la MIR carecen de un nombre específico del documento, archivo, registro, reporte, etc; la periodicidad y área responsable de la emisión y validación de la información

En lo que se refiere a los indicadores definidos a nivel de Fin y Propósito, no se consideran relevantes, monitoreables y adecuados por lo siguiente:

Los indicadores de Fin *“Porcentaje de vinculaciones entre la ciudadanía y la iniciativa privada en materia de inversión y empleo”* y de Propósito *“Porcentaje de ciudadanos colocados dentro de las empresas vinculadas al municipio de Monterrey”* son indicadores de **gestión** que miden, el número de vinculaciones realizadas respecto de las presupuestadas y el número de ciudadanos vinculados, respecto del número de ciudadanos atendidos, respectivamente. En estos niveles es recomendable definir indicadores de tipo estratégico que permitan evaluar de manera relevante y adecuada sus objetivos.

A nivel de Componentes no se incluye, al menos, un indicador de calidad que permita conocer el grado de satisfacción de la población beneficiada, en relación con los productos o servicios entregados.

En este sentido, se sugiere redefinir indicadores estratégicos para los niveles de Fin y Propósito, que permitan evaluar, tanto la contribución del Programa al objetivo estratégico que se vincula, como el impacto que la ejecución del Programa produce en la población objetivo; por ejemplo, la variación porcentual de la tasa de crecimiento económico, tasa de desempleo de ocupación laboral en el municipio en el periodo actual, en relación con el periodo anterior; así como el porcentaje de ocupación laboral y proyectos productivos apoyados por el Programa, respecto de la ocupación laboral formal y/o proyectos productivos desarrollados en el municipio (fuera del Programa), entre otros. Adicionalmente, incluir, al menos, un indicador de calidad a nivel de Componentes, que permita evaluar el grado de satisfacción percibido por la población objetivo sobre los productos, servicios o apoyos recibidos; ya se en materia de desarrollo de inversión, capacitaciones o vinculaciones laborales.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- I. **Nombre.**
- II. **Definición.**
- III. **Método de cálculo.**
- IV. **Unidad de Medida.**
- V. **Frecuencia de Medición.**
- VI. **Línea base.**
- VII. **Metas.**
- VIII. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Las fichas técnicas de todos los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información: Nivel de objetivo, nombre del indicador, resumen narrativo del objetivo, definición del indicador, método de cálculo, tipo, dimensión, frecuencia de medición, sentido, (comportamiento del indicador), línea base (valor y año), meta, unidad de medida y semaforización.

Adicional a las características establecidas en la pregunta, las fichas técnicas de cada indicador contienen información relativa al nombre del programa presupuestario, alineación al eje rector y objetivo estratégico del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), medios de verificación y supuesto.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li></ul>

Se considera que, aún cuando las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida y son factibles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa; éstas son laxas al estar establecidas por debajo del umbral de la capacidad del Programa y, por lo tanto, son factibles de alcanzar con facilidad.

Lo anterior, debido a que, tanto la meta de todos los indicadores (cuya unidad de medida es Porcentaje), como el valor de línea base de éstos es de 100%; por lo que, al no establecer un valor numérico como referencia, se dificulta determinar si dicha meta será alcanzada. Por ejemplo, en el caso del indicador definido para la Actividad 3.2 Porcentaje de Brigadas de Empleo realizadas, cuyo método de cálculo relaciona las brigadas realizadas, respecto de las planeadas; se desconoce cuántas brigadas se tienen planeadas realizar y, por tanto, si se alcanzará la meta de 100%. En general los indicadores de realizado respecto de lo programado no representan un reto, son laxos y dice poco del que mide el objetivo.

Cabe señalar que no se dispone de información sobre la forma en que el Programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de éstas; sin embargo, se identificó que, en el portal oficial del municipio ([www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)), se difunde información denominada "Programas Operativos Anuales", información que contiene valor numérico para las metas y línea base de cuatro indicadores. Es posible acceder a esta información atendiendo los siguientes pasos: "Transparencia" - "Solicita

información pública de tu interés", "Informes, indicadores, metas, estadísticas y programas" - "Programas Presupuestarios y Operativos Anuales" - "Programas Operativos Anuales" - "Año 2023" - Secretaría de Desarrollo Económico".

Por tal motivo, se sugiere establecer un valor numérico, ya sea para la meta o para la línea base de cada indicador de la MIR. Por ejemplo, podría tomarse como referencia los valores asignados a las metas en el documento Programa Operativo Anual 2023 ya mencionado, en el que establecen una meta anual de 120 capacitaciones empresariales anuales, la realización de 25 eventos anuales en desarrollo de inversión y de 40 brigadas de empleo. Tomando como base el cumplimiento o desempeño logrado, podrían asignarse las metas para los siguientes ejercicios fiscales.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: **No**

Se percibe que, en general, los medios de verificación especificados para los indicadores incluidos en la MIR no cuentan con las características descritas en la pregunta. Por ejemplo, los medios de verificación establecidos para obtener los indicadores de los objetivos de Fin, Propósito y Componentes son los siguientes:

Fin: Reporte de atención ciudadana

Propósito: Informe de Empleo

Componente 1: Ficha Técnica y evidencia ciudadana

Componente 2: Lista de asistencia

Componente 3: Ficha técnica y evidencia ciudadana

Con base en lo anterior, se considera que la información antes descrita no es oficial o institucional, no contiene un nombre específico que permite identificarlos, ni reproducir el cálculo del indicador y tampoco es pública, accesible a cualquier persona.

Por tal motivo, se sugiere establecer medios de verificación que contengan la información necesaria para obtener el cálculo de los indicadores, como nombre específico del documento, archivo, reporte, registro, entre otros; período y/o fecha, así como área responsable de su emisión y, de ser el caso que esta información sea accesible a cualquier persona, especificar la liga, dirección electrónica o sitio oficial para acceder a ésta.



**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta: **No**

No es posible identificar algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación*.

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, los medios de verificación establecidos en la MIR del Programa no son los suficientes y necesarios para el cálculo de los indicadores; lo que dificulta asegurar que, con la información disponible, sea posible que los indicadores permitan medir los objetivos definidos para cada nivel de la MIR.

En este sentido, se reitera la sugerencia de incluir la información suficiente y necesaria para el cálculo de los indicadores. Es decir, que los medios de verificación contengan los elementos descritos en la respuesta de la pregunta anterior.

### **Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**No procede valoración cuantitativa.**

Las modificaciones sugeridas en la MIR del Programa son las siguientes:

Resumen Narrativo. – Redactar los objetivos de cada nivel de la MIR, de forma clara y conforme a la sintaxis recomendada para cada nivel y especificar, en el correspondiente a Fin, el objetivo estratégico de orden superior al cual contribuye el Programa.

Incorporar en el Diagnóstico del Programa la MIR; así como la construcción del Árbol de Problema y Árbol de Objetivos desarrollado para la elaboración de ésta.

Indicadores. – Definir indicadores de tipo estratégico a nivel de Fin y Propósito, que sean relevantes y adecuados para evaluar estos objetivos e incluir, al menos, un indicador cuya dimensión sea de calidad a nivel de Componentes, a fin de evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiaria. Adicionalmente, analizar la conveniencia de incluir indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de hombres y mujeres. Establecer metas que permitan evaluar el desempeño del Programa.

Medios de Verificación. – Incorporar la fuente informativa suficiente y necesaria para obtener el cálculo de los indicadores y su monitoreo.

Supuestos. – Establecer supuestos diferentes para cada nivel de objetivos y que representen situaciones o condiciones externas (fuera de su control) que pudiera enfrentar el Programa para el logro de sus objetivos.

Cabe señalar que la propuesta de mejora de la MIR se encuentra incluida en el Anexo 6 de la presente evaluación.

## VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>

El Pp cuenta con un presupuesto desglosado por capítulo del gasto y a nivel de concepto, los cuales incluyen gastos de operación, gastos de mantenimiento, gastos de capital, no así el gasto unitario. Los gastos se desglosan de acuerdo con la información presentada en el siguiente cuadro:

Capítulo del gasto y concepto	APROBADO	AUTORIZADO	DEVENGADO	EJERCIDO
<b>02 PROMOCION DE INVERSIONES Y EMPLEO</b>	<b>\$ 30,640,683.29</b>	<b>\$ 35,307,102.84</b>	<b>\$ 34,945,657.06</b>	<b>\$ 33,316,659.93</b>
<b>100000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 12,667,133.88</b>	<b>\$ 11,083,009.79</b>	<b>\$ 11,083,009.79</b>	<b>\$ 11,083,009.79</b>
113000 SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE	\$ 6,075,985.60	\$ 7,048,850.59	\$ 7,048,850.59	\$ 7,048,850.59
121000 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 962,516.22	\$ 514,000.00	\$ 514,000.00	\$ 514,000.00
131000 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 118,300.27	\$ -	\$ -	\$ -
132000 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y FIN DE AÑO	\$ 2,210,185.65	\$ 1,580,287.79	\$ 1,580,287.79	\$ 1,580,287.79
134000 COMPENSACIONES	\$ 9,729.44	\$ -	\$ -	\$ -
143000 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 213,288.19	\$ 265,685.23	\$ 265,685.23	\$ 265,685.23
152000 INDEMNIZACIONES	\$ -	\$ 19,999.99	\$ 19,999.99	\$ 19,999.99
154000 PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 535,224.33	\$ 547,991.87	\$ 547,991.87	\$ 547,991.87
155000 APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 968,982.16	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00
159000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 1,383,967.23	\$ 1,039,054.32	\$ 1,039,054.32	\$ 1,039,054.32
171000 ESTIMULOS	\$ 188,954.79	\$ 44,640.00	\$ 44,640.00	\$ 44,640.00
<b>200000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 699,181.04</b>	<b>\$ 610,301.76</b>	<b>\$ 610,301.76</b>	<b>\$ 474,615.90</b>
211000 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 9,200.39	\$ 7,029.01	\$ 7,029.01	\$ 7,029.01
214000 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ -	\$ 575.70	\$ 575.70	\$ 575.70
215000 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 38,753.28	\$ 80,675.99	\$ 80,675.99	\$ 80,675.99
216000 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 33,280.81	\$ 14,128.80	\$ 14,128.80	\$ 14,128.80
221000 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 280,959.21	\$ 259,011.61	\$ 259,011.61	\$ 179,920.70
223000 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ -	\$ 2,190.52	\$ 2,190.52	\$ 2,190.52
246000 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 203.42	\$ 30,684.32	\$ 30,684.32	\$ 30,684.32
247000 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
248000 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 57,266.88	\$ 23,316.00	\$ 23,316.00	\$ 23,316.00
249000 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ -	\$ 18,292.20	\$ 18,292.20	\$ 18,292.20
256000 FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS Y DERIVADOS	\$ -	\$ 1,497.00	\$ 1,497.00	\$ 1,497.00
261000 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 194,184.84	\$ 171,354.11	\$ 171,354.11	\$ 114,759.16
274000 PRODUCTOS TEXTILES	\$ -	\$ 310.50	\$ 310.50	\$ 310.50
275000 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 80,040.00	\$ -	\$ -	\$ -
292000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ -	\$ 192.00	\$ 192.00	\$ 192.00
293000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,292.21	\$ 1,044.00	\$ 1,044.00	\$ 1,044.00
<b>300000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 4,075,035.50</b>	<b>\$ 8,107,917.37</b>	<b>\$ 7,746,471.59</b>	<b>\$ 6,533,149.52</b>
311000 ENERGIA ELECTRICA	\$ 126.66	\$ -	\$ -	\$ -
313000 AGUA	\$ 41,086.95	\$ 7,552.40	\$ 7,552.40	\$ 7,552.40
317000 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ -	\$ 69,600.00	\$ 69,600.00	\$ -
322000 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ -	\$ 477,710.00	\$ 202,710.00	\$ 202,710.00
323000 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 39,661.27	\$ 182,959.12	\$ 182,959.12	\$ 159,452.51
326000 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ 50,618.18	\$ 50,618.18	\$ 50,618.18
329000 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 412,078.02	\$ 2,102,654.98	\$ 2,102,654.98	\$ 1,126,198.32
334000 SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ -	\$ 566,080.00	\$ 566,080.00	\$ 566,080.00
336000 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO TRADUCCION FOTOCOPIADO E IMPRESION	\$ 47,326.22	\$ 130,976.20	\$ 130,976.20	\$ 130,976.20
339000 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$ 521.89	\$ 22,606.02	\$ 22,606.02	\$ 22,606.02
345000 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 63,576.04	\$ 41.95	\$ 41.95	\$ 41.95

351000 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE MUEBLES	\$ 1,697,365.85	\$ -	\$ -	\$ -
355000 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 191,404.26	\$ 10,822.80	\$ 10,822.80	\$ 10,822.80
371000 PASAJES AEREOS	\$ 15,562.27	\$ 370,092.00	\$ 333,636.00	\$ 333,636.00
372000 PASAJES TERRESTRES	\$ 3,268.11	\$ 54,437.65	\$ 42,437.65	\$ 42,437.65
375000 VIATICOS EN EL PAIS	\$ 14,231.48	\$ 384,123.90	\$ 346,134.12	\$ 346,134.12
382000 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,529,367.54	\$ 3,307,643.17	\$ 3,307,643.17	\$ 3,285,104.37
392000 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 19,458.94	\$ 15,155.00	\$ 15,155.00	\$ 15,155.00
399000 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 354,844.00	\$ 354,844.00	\$ 233,624.00
<b>400000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 13,199,332.87</b>	<b>\$ 14,616,156.70</b>	<b>\$ 14,616,156.70</b>	<b>\$ 14,336,167.50</b>
435000 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	\$ 10,000,000.00	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00
441000 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 3,199,332.87	\$ 1,336,167.50	\$ 1,336,167.50	\$ 1,336,167.50
442000 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$ -	\$ 279,989.20	\$ 279,989.20	\$ -
<b>500000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 889,717.22</b>	<b>\$ 889,717.22</b>	<b>\$ 889,717.22</b>
511000 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ -	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
515000 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ -	\$ 527,818.56	\$ 527,818.56	\$ 527,818.56
521000 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ -	\$ 73,779.48	\$ 73,779.48	\$ 73,779.48
565000 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$ -	\$ 18,999.18	\$ 18,999.18	\$ 18,999.18
569000 OTROS EQUIPOS	\$ -	\$ 244,064.00	\$ 244,064.00	\$ 244,064.00

El Pp tuvo en 2023 un presupuesto aprobado de \$30.6 millones de pesos y un presupuesto autorizado de \$35.3 millones de pesos, lo cual representa un incremento de 15.2%. Asimismo, el presupuesto ejercido es de 33.3 millones de pesos, lo cual representa el 94.4% del presupuesto autorizado.

Asimismo, el 33.3% del presupuesto ejercido se destinó a pago de salarios y otros servicios personales, el 1.4% se destinó a la compra de materiales y 19.6% a servicios generales. En el capítulo 4000 de subsidios, transferencias y ayudas se destinó el 43% del presupuesto ejercido, mientras que el 2.7% fue para gastos de capital en el capítulo 5000.

Se sugiere que una vez correctamente integrados los padrones de beneficiarios, se calcule el costo unitario del Pp.

### Rendición de cuentas

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta: **Sí**

3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li></ul>
---	---

El Programa cuenta mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, por lo que las ROP y procedimientos están actualizados y son públicos, así como los resultados del programa, y cuenta con un procedimiento para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. No existe evidencia de que la Dirección de Promoción de Inversión y Empleo propicie la participación ciudadana en la operación del Pp.

Las ROP y procedimientos son los siguientes: Reglas de Operación del Programa Emprendimiento de Base Tecnológica, documento que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Reglas\\_de\\_Operaci%C3%B3n/SDE/RO\\_SDE\\_PIE\\_02\\_Reglas\\_de\\_Operacion\\_del\\_Programa\\_de\\_Emprendimiento\\_de\\_Base\\_Tecnologica.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Reglas_de_Operaci%C3%B3n/SDE/RO_SDE_PIE_02_Reglas_de_Operacion_del_Programa_de_Emprendimiento_de_Base_Tecnologica.pdf).

Procedimiento P-SDE-PIE-01 Feria del Empleo, disponible en: [https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_01\\_Feria\\_del\\_Empleo.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_01_Feria_del_Empleo.pdf).

Procedimiento P-SDE-PIE-02 Brigada del Empleo, disponible en:  
[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_02\\_Brigada\\_del\\_Empleo.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_02_Brigada_del_Empleo.pdf).

Procedimiento P-SDE-PIE-03 Bolsa de Empleo, disponible en:  
[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_03\\_Bolsa\\_de\\_Empleo.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_03_Bolsa_de_Empleo.pdf).

Procedimiento P-SDE-PIE-04 Capacitaciones Empresariales, disponible en:  
[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo\\_Economico/P\\_SDE\\_PIE\\_04\\_Capacitaciones\\_Empresariales.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/new/Procedimientos/Desarrollo_Economico/P_SDE_PIE_04_Capacitaciones_Empresariales.pdf).

Asimismo, los principales resultados del programa pueden encontrarse en la página del Sistema de Seguimiento de Cumplimiento de Metas, disponible en el siguiente enlace:  
[https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index\\_Sistema\\_cumplimiento\\_de\\_metas.asp](https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_Sistema_cumplimiento_de_metas.asp).

Los resultados del Pp también pueden encontrarse en los informes de avance de gestión financiera que el municipio remite al Congreso Local cada trimestres, los cuales se encuentra en el siguiente enlace:  
[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/CUARTO\\_TRIMESTRE\\_2023.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/tesoreria/2023/CUARTO_TRIMESTRE_2023.pdf).

A través del reglamento de transparencia y acceso a la información pública del municipio de Monterrey en sus artículos 53 al 83 se establece el procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información del programa y el municipio en general.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: **Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>

Los procedimientos para la ejecución de los servicios del Pp están estandarizados y son utilizados por la Dirección de Promoción de Inversión y Empleo, no existe evidencia de su sistematización, están difundidos públicamente y no existe evidencia de que estén apegados al documento normativo.

Las ROP del Programa Emprendimiento de Base Tecnológica es el único documento normativo que concuerda con alguno de los Componentes del Pp, en este caso el Componente 1; sin embargo, no existe evidencia de un procedimiento de ejecución vinculado a dicho Componente.

Asimismo, existen los procedimientos P-SDE-PIE-01 Feria del Empleo, P-SDE-PIE-02 Brigada del Empleo, Procedimiento P-SDE-PIE-03 Bolsa de Empleo, y procedimiento P-SDE-PIE-04 Capacitaciones Empresariales, vinculados a los Componentes 2 y 3. En estos documentos es posible identificar algunas pautas para la ejecución de los servicios:

En el caso de las feria de empleo, una vez que la Dirección de Comunicación de la Secretaría Ejecutiva Realiza la publicación de invitación a la ciudadanía para asistir a la feria del empleo, y esta acude a las instalaciones donde se llevará a cabo el evento, solicita información en los módulos de las empresas, y el personal de las empresas explica a la ciudadanía las vacantes que ofrecen.

Para las brigadas de empleo, dependiendo del presupuesto que se tenga para la promoción de la brigada, la dirección de enlace municipal invitará a la ciudadanía a participar, y está acudirá a las instalaciones donde se llevará a cabo la brigada, solicita información en los módulos, y el personal de las empresas explica a la persona ciudadana las vacantes que ofrecen.

En el caso de la bolsa de empleo, si la persona no tiene empleo una vez que ya ingreso su registro y documentos, la Dirección de Promoción de Inversión y Empleo da



seguimiento a la petición del ciudadano cada 3 meses, hasta que la persona vuelva a registrarse para iniciar nuevamente el ciclo de este procedimiento.

En el caso de las capacitaciones empresariales, una vez que la coordinación de capacitaciones define la modalidad en que el consultor impartirá la capacitación, se asigna la fecha y los materiales para la difusión de la publicidad, envía un mail a los registrados en la base con la invitación y datos de la capacitación, se monitorea durante la difusión la liga de registro para enviar e-mail un recordatorio de la fecha de capacitación, y se lleva a cabo la capacitación.

Como es posible observar, la ejecución de los servicios es diversa y hasta puede inferirse que las ferias y las brigadas son muy similares y duplican el tipo de apoyo.

En este sentido, los procedimientos están estandarizados y son utilizados por la Dirección de Promoción de Inversión y Empleo, están difundidos públicamente en la pagina de normatividad del municipio en los enlaces especificados en preguntas anteriores. No existe evidencia de sus sistematización en alguna plataforma informática y no están apegados a un documento normativo como reglas o lineamiento debido a que no existe un documento único que identifique todos los servicios o subsidios que otorga el Pp.

Por ejemplo, si existen acciones de proyectos productivos que otorgan recursos económicos a los beneficiarios deben especificarse en la MIR como tal, lo cual no es identificable en la MIR vigente.

Por tanto, es importante que los operadores del Pp generen reglas o lineamientos de operación integradas en un documento único que identifique los bienes y servicios que otorga el Pp claramente, y en caso de que otorgue subsidios, que queden bien identificados.

De igual forma, se sugiere establecer un procedimientos integral no solo de ejecución de los apoyos o servicios, sino de selección, recepción y trámite de solicitudes, así como de la entrega de estos.

## VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES

### 30. ¿Con que otros programas estatales, municipales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias

#### No procede valoración cuantitativa.

El Pp cuenta con complementariedades y coincidencias con programas estatales y municipales, siendo los siguientes:

La Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno Estatal cuenta con una serie de Pp's en materia de apoyo a PyMES, emprendimiento, innovación, entre otros:

En este caso destaca el Pp E260 apoyo a micros y pequeñas empresas, tiene como objetivo contribuir al desarrollo de micro y pequeñas empresas a través del fortalecimiento de sus capacidades productivas y administrativas. Su propósito es que las unidades económicas micros y pequeñas y emprendedores de nuevo león se fortalezcan para potenciar su desarrollo. Los apoyos que otorga son: asesorías, capacitaciones, registro de marca, entre otros.

El Pp E261 fortalecimiento de sectores estratégicos y cadenas productivas, tiene como principal objetivo contribuir al desarrollo económico a través de la integración de empresas locales en las cadenas de valor. Su propósito es que las unidades económicas locales participen en la proveeduría de grandes empresas y cadenas de suministros. Sus principales apoyos son: vinculación, subsidios en especie, apoyos económicos, entre otros.

El Pp E263 fortalecimiento de sectores económicos tiene como objetivo contribuir al crecimiento económico a través de empresas competitivas en Nuevo León. Su propósito es que las empresas de Nuevo León incrementen su competitividad. Los principales apoyos son: consultoría y capacitación, eventos y talleres, y asistencia en proyectos.

Asimismo, el Pp E264 fortalecimiento al desarrollo económico de las mujeres tiene como objetivo contribuir a incrementar los asegurados permanentes en el IMSS mediante la creación de empresas dirigidas por mujeres. Su propósito es las mujeres de Nuevo León participen en el desarrollo y establecimiento de empresas. Sus principales apoyos son: asesorías, capacitación, eventos como talleres y ferias, entre otros.

El Pp U408 fomento a la innovación y emprendimiento tiene como objetivo contribuir al crecimiento económico a través de la innovación. Su propósito es las unidades económicas de Nuevo León sean innovadoras. Los principales apoyos son: eventos, apoyos económicos y subsidios para proyectos.

A nivel municipal está el Pp 01 fomento y Competitividad entre las micro, pequeñas y medianas empresas, tiene como principal objetivo la generación de nuevas y mejores unidades económicas en Monterrey. Su propósito es la aceleración, consolidación y vinculación a cadenas productivas de las mipymes de Monterrey. Los apoyos son acompañamiento, acceso a fuentes de financiamiento, y gestión de acceso a conocimiento.

Pp 25 promoción e impulso al desarrollo cultural tiene como objetivo contribuir al desarrollo cultural a través de actividades culturales y/o artísticas ofertados por el municipio de Monterrey. Su propósito es que las personas del municipio de Monterrey cuentan con una diversa oferta de actividades artísticas y/o culturales que favorecen el incremento de su participación en la vida cultural. Los apoyos son talleres artísticos. Este Pp puede ser complementario para el desarrollo de habilidades artísticas de personas que quieran emprender en su vida este tipo de actividades, por lo que puede ser complementario.

## VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	0	El Diagnóstico no presenta la cuantificación y características de la población que presenta el problema, ni justificación teórica o empírica de la intervención
Contribución a la meta y objetivos nacionales	1	Se identifica la contribución del Programa a metas y objetivos estratégicos nacionales, estatales, municipales y Agenda 2030. El propósito del Pp no aporta al cumplimiento de metas.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.8	Las poblaciones no están claramente definidas y los mecanismos documentados de elegibilidad, trámite y entrega de apoyos no están unificados. No es posible conocer la demanda total del programa
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.0	No existe un padrón de beneficiarios integrado y consistente con los bienes y servicios del Pp, ni un procedimiento para su integración
Matriz de Indicadores para Resultados	1.5	Resumen narrativo no está redactado conforme a sintaxis, indicadores no relevantes y adecuados para Fin y Propósito, información insuficiente para cálculo de indicadores,
Presupuesto y rendición de cuentas	2.7	Información no se difunde públicamente, existe un presupuesto a nivel de capítulo del gasto, y los procedimientos de ejecución son solo para algunos servicios.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
<b>Valoración final</b>	<b>1.49</b>	

**ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES**

**Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Pp no define el problema que busca resolver, así como las causas y efectos descritos en el diagnóstico mediante la construcción de árbol del problema y el de objetivos y no cuantifica la magnitud del problema en términos de la MML.	1 y 2	Actualizar el Diagnóstico del Programa en términos de los criterios del CONEVAL
Contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales	Se tiene identificado las metas y objetivos nacionales estatales, municipales y de la Agenda 2030 a las cuales contribuye el Programa; sin embargo, el Propósito no aporta al cumplimiento de metas a nivel sectorial.	4, 5 y 6	Incorporar la vinculación del Propósito con las metas y objetivos nacionales en el Diagnóstico del Programa y redefinir el Propósito en términos de la PEA.
Poblaciones potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad de contar con criterios establecidos para definir las poblaciones potencial y objetivo en congruencia con el Propósito	7	Incluir en el Diagnóstico la definición de sus poblaciones en congruencia con el Propósito, metodología para su cuantificación y plazos para revisión y actualización.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Poblaciones potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Se cuenta con procedimientos documentados para los procesos de selección de beneficiarios; para recibir, registrar y dar trámite de los apoyos solicitados y para la entrega de éstos, por separado, en función del servicio que se otorga, pero sin una orientación a procesos.	11, 12 y 14	Elaboración de un Manual de Procedimientos que integre todos los servicios o apoyos que el Programa ofrece, así como reglas o lineamientos de operación que identifique correctamente los bienes y servicios que otorga el Pp.
Padrón de beneficiarios	Existen esfuerzos por integrar padrones de beneficiarios; sin embargo, los listados no son consistentes con los bienes y servicios que ofrece el Pp.	13	Se sugiere elaborar padrones de beneficiarios consistentes con los bienes y servicios y tomando en cuenta al menos los criterios del gobierno estatal
Evaluación y Análisis de la MIR	Oportunidad de que la MIR cuente con objetivos claros y conforme a la sintaxis recomendada para cada nivel, así como con los Componentes y Actividades en términos de la MML.	16, 17 y 18	Redefinir la MIR en términos de la MML
Evaluación y Análisis de la MIR	Que sea posible identificar el objetivo estratégico de orden superior al cual contribuye el Programa en el resumen narrativo de Fin y en el de Propósito, el objetivo central del Programa y la población que se pretende atender	19	Especificar, en el resumen narrativo de Fin, el objetivo estratégico al que está vinculado y que, en el de Propósito incluya el problema o necesidad a resolver (inversión y

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			empleo) y la población a la que realmente atiende
Evaluación y Análisis de la MIR	Se cuenta con fichas técnicas para cada indicador de la MIR con todos los elementos necesarios	22 y 23	Definir valores numéricos para la línea base de los indicadores que permitan evaluar el desempeño del Programa en relación con las metas
Presupuesto y Rendición de Cuentas	El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre	27	Una vez definidos los padrones correctamente, estimar el costo unitario
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	No se cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo	3	Actualizar el Diagnóstico incluyendo una justificación empírica
Poblaciones potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	No existe evidencia de contar con metodología de focalización que identifique su población objetivo, ni de estrategia de cobertura documentada para atenderla. El Propósito se enfoca solamente a la población que le ofrece uno solo de los servicios.	9 y 10	Incluir en el Diagnóstico la metodología utilizada para la cuantificación y focalización de las poblaciones en términos de la PEA
Evaluación y Análisis de la MIR	No contar con indicadores estratégicos que permitan evaluar adecuadamente los objetivos de Fin y Propósito, así como con indicadores de gestión y calidad a	21	Definir indicadores estratégicos para Fin y Propósito y de gestión para Componentes y Actividades que cumplan los criterios CREMA.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	nivel de Componentes y Actividades.		
Evaluación y Análisis de la MIR	Información insuficiente para el cálculo y monitoreo de los indicadores y supuestos no significativos para el logro de los objetivos.	24 y 25	Especificar la información suficiente y necesaria para obtener el cálculo y monitoreo de los indicadores de la MIR y establecer supuestos acordes con cada nivel de objetivo



## CONCLUSIONES

Como se señaló al inicio del presente documento, el objetivo principal de éste es evaluar el diseño del Programa Promoción de Inversión y Empleo, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

En este sentido, se considera, como oportunidad de mejora redefinir el Diagnóstico del Programa a fin de fortalecer su diseño; de tal manera que la problemática se determine con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), para que ésta sea el resultado de la construcción de un árbol de problemas, que se traduzca en árbol de objetivos; y así, determinar, tanto las causas, efectos del problema y características de la población que lo presenta, como los bienes y servicios que el Programa produce y ofrece a su población objetivo. En consecuencia, incluir en dicho documento la MIR del Programa, con objeto de establecer la congruencia y las bases para su elaboración.

En cuanto a la definición de las poblaciones, potencial y objetivo que se establezcan en el Diagnóstico, es necesario incluir en éste la metodología utilizada para la focalización y cuantificación de su población objetivo, la cual debe incluir aquella que es atendida por el Programa; así como la estrategia de cobertura establecida para atenderla. Es importante redefinir la población objetivo en términos de la PEA de Monterrey.

Una de las principales fortalezas del Programa es que cuenta con procedimientos documentados de todos sus procesos; como son: selección de beneficiarios, recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo y para la entrega de los productos o apoyos que otorga. No obstante, éstos se documentan de forma independiente, en función del servicio que se ofrece (por tipo de programa o evento que se realiza); por lo que es recomendable unificar en un solo documento o Manual de Procedimientos, los procesos descritos, de todos los servicios (actividades y componentes) que se producen, así como elaborar reglas o lineamientos que identifiquen correctamente los bienes y servicios que otorga el programa.

Del análisis y evaluación de la MIR, las áreas de mejora identificadas se relacionan con los siguientes aspectos: el resumen narrativo de los objetivos se describa conforme a la sintaxis establecida para cada nivel, el de Fin especifique el objetivo estratégico al que contribuye y el de Propósito describa la población que realmente pretende atender; que sus indicadores, particularmente los de Fin y Propósito cumplan con los criterios CREMA, las metas estén orientadas a impulsar el desempeño. Adicionalmente, se cuente con información suficiente y necesaria para el cálculo y monitoreo de sus indicadores. Asimismo, es importante redefinir Fin, Propósito, Componentes y Actividades en términos de la MML.

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, desagrega el presupuesto a nivel de capítulo del gasto y concepto, identificando gastos de operación, mantenimiento y de capital. Se identifican procedimientos de ejecución de los apoyos para algunos bienes y servicios, por lo que es necesario redefinirlos en un solo documento y adaptados a los población objetivo.

Por último, el Programa presenta coincidencias con programas estatales, especialmente de la Secretaría de Desarrollo Económico, y a nivel municipal, lo cual marca la pauta para la determinación de una estrategia de carácter transversal.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Diagnóstico del Programa. Secretaría de Desarrollo Económico (SDE). Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo (DPIE).

Formato en PDF. - Ficha Técnica del Indicador. SDE. DPIE

Formato en PDF. - P\_SDE\_PIE\_01\_Feria del Empleo

Formato en PDF. - P\_SDE\_PIE\_02\_Brigada del Empleo

Formato en PDF. - P\_SDE\_PIE\_03\_Bolsa de Empleo

Formato en PDF. - P\_SDE\_PIE\_04\_Capacitaciones Empresariales

Formato en PDF. - RO\_SDE\_PIE\_01\_Reglas de Operación de Empleo Temporal

Formato en PDF. - RO\_SDE\_PIE\_02\_Reglas de Operación del Programa de Emprendimiento de Base Tecnológica

Matriz de Indicadores para Resultados de Programa de Promoción de Inversión y Empleo:

<https://www.monterrey.gob.mx/pdf/prtaln/2024/02PromociondeInversionyEmpleo.pdf>

Padrón de Beneficiarios 2022 (Programas de Empleo Temporal y Proyectos Productivos). SDE. DPIE.

Padrón de Beneficiarios 2023 (Programas de Empleo Temporal y Proyectos Productivos). SDE. DPIE.

Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León 2022 – 2027:

[https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/plan\\_estatal\\_de\\_desarrollo\\_nuevo\\_leon\\_2022-2027.pdf](https://www.nl.gob.mx/sites/default/files/plan_estatal_de_desarrollo_nuevo_leon_2022-2027.pdf)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND\\_2019-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf)

Plan Municipal de Desarrollo de Monterrey 2021-2024:

[https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PM\\_1.pdf](https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2022/PM_1.pdf)

Programa Operativo Anual 2023:

<https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2023/SecretariadeDesarrolloEconomico.pdf>

f

### FICHA TÉCNICA DE LA INSTANCIA EVALUADORA

<b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>	JAL Consulting & Computer Services, S.C.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Mtro. Eloy Camacho Pérez
<b>Nombres de los principales colaboradores:</b>	Lic. Luis Tenorio Chayres
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Lic. Luis Raúl Gutiérrez Zapién
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total de la evaluación:</b>	\$ 175,000.00 pesos IVA incluido
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos propios

## **ANEXOS**

### **Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las ´poblaciones potencial y objetivo**

No se cuenta con evidencia documental de la metodología utilizada por el Programa para la cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo.

### **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**

El Programa no presenta un procedimiento para la integración y revisión de las bases de datos de beneficiarios además de que no son consistentes con los bienes y servicios que otorga.

### Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

#### Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario Promoción de Inversión y Empleo

Nivel	Resumen Narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir a la colocación laboral formal a través de vinculaciones con la iniciativa privada para la reactivación económica
<b>Propósito</b>	Los ciudadanos en búsqueda de empleo logran vincularse a las vacantes de las empresas
<b>C1</b>	Organización de eventos realizados en materia de desarrollo de inversión
<b>C2</b>	Capacitaciones brindadas a personas emprendedoras de manera focalizada para el desarrollo de nuevas habilidades
<b>C3</b>	Apoyo a los ciudadanos con las vinculaciones laborales para una mejor búsqueda de empleo con la finalidad de disminuir el índice de desempleo en el municipio de Monterrey
<b>A1C1</b>	Ampliación de la Agenda Internacional con perspectiva sobre las nuevas tendencias globales sobre innovación, tecnología entre otros rubros importantes para el desarrollo económico del municipio de Monterrey
<b>A2C1</b>	Organización de eventos de networking / noches de innovación para reunir al ecosistema emprendedor y se descubran nuevas oportunidades de negocios, se encuentren clientes potenciales, aliados estratégicos y conozcan la oferta de otros competidores
<b>A3C1</b>	Vinculación de aliados estratégicos con el municipio por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico para incrementar la iniciativa privada, universidades MIPYMES, cámaras empresariales, entre otros organismos para fines de tener una fuerte sinergia con los organismos más representativos de la ciudad
<b>A4C1</b>	Otorgamiento de apoyos (becas y asesoría) a emprendedores de base tecnológica
<b>A5C1</b>	Otorgamiento de apoyos (asistencia médica y financiamiento) a emprendedores de base tecnológica en etapa pre semilla
<b>A1C2</b>	Beneficiar directamente a los emprendedores, empresarios y empleados de la comunidad para el desarrollo de habilidades administrativas, gerenciales y ejecutivas a través de las capacitaciones generales
<b>A2C2</b>	Capacitación en materia de IT & Software, cursos de inglés, entre otros que el mercado laboral esté buscando y poder generar una colocación efectiva
<b>A1C3</b>	Realización de las ferias de empleo dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico para impulsar la vinculación entre empresas que ofrecen vacantes y quienes buscan empleo en el mercado laboral regiomontano con la finalidad de reducir la tasa de desempleo
<b>A2C3</b>	Realización de las brigadas de empleo y apoyo a la ciudadanía acercando en colonias y zonas geográficas del municipio de Monterrey las vacantes que ofrecen las empresas para su incorporación
<b>A3C3</b>	Administración del desarrollo de la Bolsa de Empleo del municipio de Monterrey y el sencillo acercamiento de los empleos de la ciudad al ciudadano, así como seguimiento de vinculación y el impacto por el seguimiento de la atención ciudadana

**MIR DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y EMPLEO**

Nivel	Número de		Objetivo / Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base		Meta anual	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
	Componente	Actividad									Valor	Año				
Fin	-	-	Contribuir a la colocación laboral formal a través de vinculaciones con la iniciativa privada para la reactivación económica	Porcentaje de vinculaciones entre la ciudadanía y la iniciativa privada en materia de inversión y empleo	De la totalidad de programas establecidos para desarrollo el empleo e inversión, este indicador muestra las vinculaciones realizadas por estos programas y el impacto directo a la ciudad	(Número de vinculaciones realizadas / Número de vinculaciones presupuestadas) * 100	Estratégico	Eficacia	Semestral	Ascendente	100 %	se p-22	100 %	Porcentaje	Reporte de atención ciudadana	Priorización de los diversos proyectos y suficiencia presupuestal
Propósito	-	-	Los ciudadanos en búsqueda de empleo logran vincularse a las vacantes de las empresas	Porcentaje de empresas vinculadas al municipio de Monterrey	Del total de vinculaciones existentes en la ciudad a causa del desarrollo de las inversiones este indicador muestra las empresas vinculadas	(Empresas vinculadas/Total de empresas registradas en el municipio)* 100	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Ascendente	100 %	se p-22	100 %	Porcentaje	Padrón de empresas	Priorización de los diversos proyectos
Componente	1		Eventos realizados en Desarrollo de Inversión	Porcentajes de Eventos realizados en Desarrollo de Inversión	De las diferentes fuentes de inversión económica para el Desarrollo de Inversión Extranjera y Local este indicador muestra los eventos realizados	(Número de eventos realizados/ Eventos programados)* 100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100 %	se p-22	100 %	Porcentaje	Ficha Técnica y evidencia fotográfica	Suficiencia presupuestal



Nivel	Número de		Objetivo Resumen narrativo /	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base		Meta anual	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
	Componente	Actividad									Valor	Año				
Actividad	1	1	Ampliación de la La Agenda Internacional la perspectiva sobre las nuevas tendencias globales sobre innovación, tecnología entre otros rubros importantes para el Desarrollo Económico del Municipio de Monterrey. Así mismo la intención es generar alianzas estratégicas para el beneficio de la ciudad.	Porcentaje de Agendas Internacionales realizadas	De la perspectiva sobre las nuevas tendencias globales sobre innovación y tecnología importantes para el Desarrollo Económico, este indicador muestra la ampliación de la Agenda Internacional como alianza estratégica para el beneficio de la ciudad.	(Número de agendas en el extranjero/Número de agendas presupuestadas) *100	Gestión	Eficacia	Anual	Ascendente	100%	2022	100%	Porcentaje	Agendas realizadas	Suficiencia presupuestal
Actividad	1	2	Organización de Eventos de Networking/Noches de Innovación para reunir al ecosistema emprendedor y se descubran nuevas oportunidades negocios, encuentren clientes potenciales, aliados estratégicos y conozcan la oferta de otros competidores.	Porcentaje de Eventos de Networking realizados	Del ecosistema emprendedor para el descubrimiento de nuevos aliados este indicador señala el impacto de los eventos de networking realizados	(Número de eventos de networking realizados/Número de eventos planeados) *100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100%	2022	100%	Porcentaje	Ficha Técnica y evidencia fotográfica	Suficiencia presupuestal

Nivel	Número de		Objetivo Resumen narrativo /	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base		Meta anual	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
	Componente	Actividad									Valor	Año				
Actividad	1	3	Vinculación de aliados estratégicos con el Municipio por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico para incrementar la iniciativa privada, universidades, MIYPMES, cámaras empresariales, entre otros organismos para fines de tener una fuerte sinergia con los organismos más representativos de la ciudad	Porcentaje de reuniones de enlace y seguimiento con empresas atendidas	De la sinergia con los organismos de enlace y más representativos de la ciudad este indicador muestra el incremento con base a las vinculaciones desarrolladas	(Número de reuniones atendidas / número de reuniones solicitadas) *100	Gestión	Eficacia	Anual	Ascendente	100%	2022	100%	Porcentaje	Minuta	Priorización de los diversos proyectos
Actividad	1	4	Promoción de Eventos para reunir al ecosistema emprendedor y se descubran nuevas oportunidades negocios, encuentren clientes potenciales, aliados estratégicos y conozcan la oferta de otros competidores.	Porcentaje de eventos realizados en Desarrollo de Inversión y Emprendimiento	Del desarrollo del ecosistema para el desenvolvimiento del emprendedor este indicador muestra el impacto de los eventos realizados en materia de Desarrollo de Inversión y Emprendimiento	(Número de eventos /Número de eventos planeados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	Ascendente	-	2023	100%	Porcentaje	Ficha técnica y evidencia fotográfica	Priorización de los diversos proyectos

Nivel	Número de		Objetivo Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base		Meta anual	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
	Componente	Actividad									Valor	Año				
Actividad	1	5	Otorgamiento de apoyos (becas, asesoría, asistencia técnica) a emprendedores de base tecnológica	Porcentaje de emprendedores beneficiados en materia de base tecnológica	De los emprendedores este indicador mostrará el número de apoyos en beneficio a los ciudadanos brindados en materia de base tecnológica	(Número de emprendedores beneficiados/Número de emprendedores que solicitan apoyos)*100	Gestión	Eficiencia	Mensual	Ascendente	-	2023	100%	Porcentaje	Lista de asistencia	Reporte de atención ciudadana
Componente	2	-	Capacitaciones brindadas a Personas emprendedoras de manera focalizada para el desarrollo de nuevas habilidades	Porcentaje de Capacitaciones estratégicas, generales y focalizadas realizadas	De las capacitaciones proporcionadas este indicador mostrará la obtención de herramientas para el desarrollo de habilidades	(Suma de capacitaciones generales y focalizadas realizadas / capacitaciones generales y focalizadas a realizar)*100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100%	sep-22	100%	Porcentaje	Lista de asistencia	Priorización de los diversos proyectos
Actividad	2	1	Beneficiar directamente a los emprendedores, empresarios y empleados de la comunidad para el desarrollo de habilidades administrativas, gerenciales y ejecutivas a través de las capacitaciones generales	Porcentaje de Capacitaciones generales realizadas	Del porcentaje de herramientas brindadas y desarrolladas este indicador mostrará el incremento por las capacitaciones generales realizadas	(Número de capacitaciones impartidas/ Número de capacitaciones presupuestadas) *100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100%	sep-22	100%	Porcentaje	Lista de asistencia	Priorización de los diversos proyectos

Nivel	Número de		Objetivo Resumen narrativo /	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base		Meta anual	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
	Componente	Actividad									Valor	Año				
Actividad	2	2	Capacitación en materia de IT & Software, cursos de inglés, entre otros que el mercado laboral esté buscando y poder generar una colocación efectiva	Porcentaje de capacitaciones estratégicas	Del porcentaje de herramientas brindadas y desarrolladas este indicador mostrará el incremento por las capacitaciones en materia de IT & Software realizadas	(Número de capacitaciones estratégicas/Número de capacitaciones presupuestadas) *100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100%	se p-22	100%	Porcentaje	Lista de asistencia	Suficiencia presupuestal
Componente	3	-	Apoyo a los ciudadanos con las vinculaciones laborales para una mejor búsqueda de empleo con la finalidad de disminuir el índice de desempleo en el Municipio de Monterrey	Porcentaje de ferias de empleo y brigadas realizadas	Del índice de empleo en el Municipio de Monterrey este indicador mostrará el incremento a raíz de las Ferias de empleo y las brigadas realizadas	(Ferias y Brigadas realizadas / ferias y brigadas presupuestadas) *100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100%	se p-22	100%	Porcentaje	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	Priorización de los diversos proyectos
Actividad	3	1	Realización de las ferias de empleo dentro de la Secretaría de Desarrollo Económico, para impulsar la vinculación entre empresas que ofrecen vacantes y quienes buscan un empleo en el mercado laboral regiomontano,	Porcentaje de Ferias de empleo generales y focalizadas realizadas	Del índice de empleo en el Municipio de Monterrey este indicador mostrará el incremento a raíz de las Ferias de empleo generalizadas y focalizadas	(Número de ferias realizadas/Número de ferias presupuestadas) *100	Gestión	Eficacia	Semestral	Ascendente	100%	se p-22	100%	Porcentaje	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	Priorización de los diversos proyectos

Nivel	Número de		Objetivo Resumen narrativo /	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base		Meta anual	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
	Componente	Actividad									Valor	Año				
			con la finalidad de reducir la tasa de desempleo.													
Actividad	3	2	Realización de las brigadas de empleo, y apoyo a la ciudadanía acercando en colonias y zonas geográficas del Municipio de Monterrey las vacantes que ofertan las empresas para su incorporación.	Porcentaje de Brigadas de empleo realizadas	Del índice de empleo en el Municipio de Monterrey este indicador mostrará el a raíz de las Brigadas de empleo	(Número de brigadas de empleo realizadas/Número de brigadas planeadas)*100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100 %	se p-22	100 %	Porcentaje	Lista de asistencia y evidencia fotográfica	Priorización de los diversos proyectos
Actividad	3	3	Administración del desarrollo de la Bolsa de Empleo del Municipio de Monterrey y el sencillo acercamiento de los empleos de la ciudad al ciudadano, así como el seguimiento de la vinculación.	Porcentaje de ciudadanos atendidos en Bolsa de Empleo	De la bolsa de empleo este indicador mostrará el seguimiento de vinculación y el impacto por el seguimiento de la atención ciudadana.	(Número de ciudadanos atendidos/ Ciudadanos que solicitan información)*100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	100 %	se p-22	100 %	Porcentaje	Lista de asistencia	Proyecto de servicio constante
Actividad	3	4	Contribución a la colocación laboral formal a través de vinculaciones para la reactivación económica	Porcentaje de vinculaciones ciudadanas en materia de empleo	De la totalidad de programas establecidos para desarrollo el empleo este indicador	(Número de vinculaciones realizadas / Número de vinculaciones presupuestadas) * 100	Gestión	Eficacia	Mensual	Ascendente	-	2023	100 %	Porcentaje	Padrón de empresas	Priorización de los diversos proyectos y suficiencia

Nivel	Número de		Objetivo / Resumen narrativo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Sentido del indicador	Línea base		Meta anual	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
	Componente	Actividad									Valor	Año				
					muestra las vinculaciones realizadas por estos programas y el impacto directo a la ciudad											presupuestal

### Anexo 4. Indicadores

**Nombre del Programa:** Promoción de Inversión y Empleo  
**Modalidad:** F Promoción y Fomento  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Económico  
**Unidad Responsable:** Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2023

### Indicadores de la MIR

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de vinculaciones entre la ciudadanía y la iniciativa privada en materia de inversión y empleo	(Número de vinculaciones realizadas / Número de vinculaciones presupuestadas) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de ciudadanos colocados dentro de las empresas vinculadas al municipio de Monterrey	(Número de ciudadanos vinculados / Número de ciudadanos atendidos) *100	Sí	No	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de eventos realizados en Desarrollo de Inversión	(Número de eventos realizados / número de eventos requeridos) *100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de Agendas Internacionales realizadas	(Número de agendas realizadas / número de agendas programadas) *100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de eventos de net working inversión y emprendimiento realizados	(Número de eventos de networking realizados / número de eventos planeados) *100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.1	Porcentaje de reuniones de enlace y seguimiento con empresas atendidas	(Número de reuniones atendidas / número de reuniones solicitadas) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 4.1	Porcentaje de emprendedores beneficiados en materia de base tecnológica	(Número de emprendedores beneficiados / número de emprendedores que solicitan apoyo) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 5.1	Porcentaje de emprendedores beneficiarios en el Programa de Emprendimiento de Base Tecnológica	(Número de emprendedores beneficiados / número de emprendedores solicitantes) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de capacitaciones estratégicas, generales y	(Suma de capacitaciones generales y focalizadas realizadas)	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	focalizadas realizadas	/capacitaciones generales y focalizadas requeridas) *100											
Actividad 1.2	Porcentaje de capacitaciones generales realizadas	(Número de capacitaciones impartidas / número de capacitaciones requeridas) *100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.2	***Porcentaje de capacitaciones estratégicas	(Número de capacitaciones estratégicas impartidas / número de capacitaciones requeridas) *100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de ferias de empleo y brigadas realizadas	(Ferias y Brigadas realizadas / Ferias y Brigadas presupuestadas) *100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.3	Porcentaje de Ferias de Empleo generales y focalizadas realizadas	(Número de ferias realizadas / número de ferias presupuestadas) *100	Sí	No	Sí	No Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2.3	Porcentaje de Brigadas de Empleo realizadas	(Número de brigadas de empleo realizadas / Número de brigadas planeadas) *100	Sí	No	Sí	No Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.3	Porcentaje de ciudadanos atendidos en Bolsas de Empleo	(Número de ciudadanos atendidos / número de ciudadanos que solicitan información) *100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente



### Anexo 5. Metas del programa

**Nombre del Programa:** Promoción de inversión y Empleo  
**Modalidad:** F Promoción y Fomento  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Económico  
**Unidad Responsable:** Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de vinculaciones entre la ciudadanía y la iniciativa privada en materia de inversión y empleo	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Propósito	Porcentaje de ciudadanos colocados dentro de las empresas vinculadas al municipio de Monterrey	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Componente 1	Porcentaje de eventos realizados en Desarrollo de Inversión	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Actividad 1.1	Porcentaje de Agendas Internacionales realizadas	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Actividad 2.1	Porcentaje de eventos de net working inversión emprendimiento realizados	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Actividad 3.1	Porcentaje de reuniones de enlace y seguimiento con empresas atendidas	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 4.1	Porcentaje de emprendedores en materia de Base Tecnológica	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Actividad 5.1	Porcentaje de emprendedores beneficiarios en el Programa de Emprendimiento Base Tecnológica	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Componente 2	Porcentaje de capacitaciones estratégicas, generales y focalizadas realizadas	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Actividad 1.2	Porcentaje de capacitaciones generales realizadas	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Actividad 2.2	Porcentaje de capacitaciones estratégicas	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Componente 3	Porcentaje de ferias de empleo y brigadas realizadas	100%	Sí	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Actividad 1.3	Porcentaje de ferias de empleo generales y focalizadas realizadas	100%		Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Actividad 2.3	Porcentaje de brigadas de empleo realizadas	100%		Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base
Actividad 3.3	Porcentaje de ciudadanos atendidos en bolsas de empleo	100%	Sí/No	Porcentaje	No	Es laxa	Sí	Por debajo de la capacidad del Programa	Establecer valor numérico para meta o línea base

### Anexo 6. Propuesta de Mejora de la MIR

Las acciones que se propone realizar para mejora de las MIR son las siguientes:

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a recuperar el liderazgo de Monterrey en competitividad, innovación y crecimiento económico, mediante acciones que impulsen (o fomenten) el desarrollo de la inversión y la generación de empleo	Variación porcentual del índice de competitividad (con respecto a la media nacional o estatal) o Variación porcentual del crecimiento económico en el municipio	Informe Anual de Resultados en Competitividad y desarrollo Económico, con base en datos INEGI, emitido y validado por la Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo (DPEI)	Existen condiciones económicas, políticas y sociales favorables en el municipio
Propósito	La población económicamente activa del municipio de Monterrey que se encuentra en situación de desempleo, subempleo y emprendedores cuentan con apoyos para capacitación para el trabajo, emprendimiento y vinculación laboral.	Porcentaje de empleos formalizados y proyectos apoyados por el Programa (con respecto a la población económicamente activa).	Informe Semestral de empleos formalizados (o vacantes vinculadas) y proyectos aprobados. DPEI	Existe participación de las instituciones, iniciativa privada, academia y ciudadanía
Componente 1	Eventos en materia de desarrollo de inversión realizados (u organizados)	Promedio (o porcentaje) de participación en eventos de desarrollo de inversión organizados	Reporte Semestral de participación en eventos de desarrollo de inversión, emitido y validado por DPEI	El ecosistema emprendedor asiste a los eventos de desarrollo de inversión organizados
C1A1	Ampliación de la Agenda Internacional	Porcentaje de Agendas Internacionales realizadas	Registro Trimestral de Agendas Internacionales. DPEI	Se cuenta con suficiencia presupuestal para la participación en los eventos
C1A2	Organización de eventos de networking / Noches de innovación	Porcentaje de eventos de networking, inversión y emprendimiento realizados	Registro Trimestral de eventos de inversión y emprendimiento. DPEI	Se cuenta con suficiencia presupuestal para la realización de eventos
C1A3	Vinculación de aliados estratégicos	Porcentaje de reuniones de enlace y seguimiento con empresas atendidas	Reporte Mensual de Reuniones de Enlace realizadas. DPEI	Existe colaboración de la iniciativa privada, universidades, cámaras empresariales, entre otros
C1A4	Otorgamiento de apoyos (becas y asesoría a	Porcentaje de emprendedores	Reporte Mensual de	Los emprendedores

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
	emprendedores de base tecnológica	en materia de base tecnológica beneficiados	emprendedores atendidos	interesados cumplen con los requisitos establecidos
C1A5	Otorgamiento de apoyos (asistencia técnica y financiamiento) a emprendedores de base tecnológica en etapa presemilla	Porcentaje de emprendedores de base tecnológica beneficiados	Reporte Trimestral de emprendedores beneficiados. DPIE	Los emprendedores cumplen con los requisitos establecidos
Compo nente 2	Capacitaciones estratégicas generales y focalizadas a las personas emprendedoras impartidas	Porcentaje de capacitaciones estratégicas generales y focalizadas realizadas	Reporte Trimestral de capacitaciones impartidas y personas asistentes, DPIE	Los emprendedores asisten a las capacitaciones
		Porcentaje de beneficiarios satisfechos con las capacitaciones	Reporte Trimestral de Resultados de Encuesta de Satisfacción. DPIE	Los asistentes se muestran satisfechos con las capacitaciones
C2A1	Impartición de capacitaciones generales a emprendedores, empresarios y empleados de la comunidad	Porcentaje de capacitaciones generales realizadas	Registro Mensual de capacitaciones generales y asistentes. DPIE	Los asistentes concluyen las capacitaciones
C2A2	Impartición de capacitaciones de IT & Software, inglés, entre otros	Porcentaje de capacitaciones estratégicas realizadas	Registro Mensual Capacitaciones estratégicas y asistentes. DPIE	Los asistentes concluyen las capacitaciones
Compo nente 3	Vinculaciones laborales para una mejor búsqueda de empleo otorgadas (o realizadas)	Porcentaje de ferias y brigadas de empleo realizadas y/o promedio de participación en ferias y brigadas de empleo realizadas	Reporte Semestral de Ferias y Brigadas de Empleo, incluye empleos formalizados. DPIE	Existe alta participación de personas solicitantes de empleo
		Porcentaje de colocación laboral de mujeres		Las empresas ofrecen un gran número de vacantes para la contratación de mujeres
C3A1	Realización de ferias de empleo	Porcentaje de ferias de empleo generales y focalizadas realizadas	Reporte semestral de Ferias de empleo realizadas. DPIE	Los solicitantes cumplen con perfil de la vacante ofrecida
C3A2	Realización de brigadas de empleo	Porcentaje de brigadas de empleo realizadas	Registro mensual de brigadas de empleo realizadas	Existe una amplia oferta laboral
C3A3	Administración del desarrollo de la Bolsa de empleo	Porcentaje de ciudadanos atendidos en Bolsa de Empleo	Registro mensual de seguimiento de bolsa de empleo	Los solicitantes contratados conservan el empleo

### Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

El Programa desglosa y clasifica sus gastos a nivel de capítulo de gasto y concepto de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto como se muestra en el cuadro siguiente:

	APROBADO	AUTORIZADO	DEVENGADO	EJERCIDO
<b>02 PROMOCION DE INVERSIONES Y EMPLEO</b>	<b>\$ 30,640,683.29</b>	<b>\$ 35,307,102.84</b>	<b>\$ 34,945,657.06</b>	<b>\$ 33,316,659.93</b>
<b>100000 SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 12,667,133.88</b>	<b>\$ 11,083,009.79</b>	<b>\$ 11,083,009.79</b>	<b>\$ 11,083,009.79</b>
113000 SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE	\$ 6,075,985.60	\$ 7,048,850.59	\$ 7,048,850.59	\$ 7,048,850.59
121000 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 962,516.22	\$ 514,000.00	\$ 514,000.00	\$ 514,000.00
131000 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 118,300.27	\$ -	\$ -	\$ -
132000 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y FIN DE AÑO	\$ 2,210,185.65	\$ 1,580,287.79	\$ 1,580,287.79	\$ 1,580,287.79
134000 COMPENSACIONES	\$ 9,729.44	\$ -	\$ -	\$ -
143000 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 213,288.19	\$ 265,685.23	\$ 265,685.23	\$ 265,685.23
152000 INDEMNIZACIONES	\$ -	\$ 19,999.99	\$ 19,999.99	\$ 19,999.99
154000 PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 535,224.33	\$ 547,991.87	\$ 547,991.87	\$ 547,991.87
155000 APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	\$ 968,982.16	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00	\$ 22,500.00
159000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 1,383,967.23	\$ 1,039,054.32	\$ 1,039,054.32	\$ 1,039,054.32
171000 ESTIMULOS	\$ 188,954.79	\$ 44,640.00	\$ 44,640.00	\$ 44,640.00
<b>200000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$ 699,181.04</b>	<b>\$ 610,301.76</b>	<b>\$ 610,301.76</b>	<b>\$ 474,615.90</b>
211000 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 9,200.39	\$ 7,029.01	\$ 7,029.01	\$ 7,029.01
214000 MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	\$ -	\$ 575.70	\$ 575.70	\$ 575.70
215000 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 38,753.28	\$ 80,675.99	\$ 80,675.99	\$ 80,675.99
216000 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 33,280.81	\$ 14,128.80	\$ 14,128.80	\$ 14,128.80
221000 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 280,959.21	\$ 259,011.61	\$ 259,011.61	\$ 179,920.70
223000 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ -	\$ 2,190.52	\$ 2,190.52	\$ 2,190.52
246000 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 203.42	\$ 30,684.32	\$ 30,684.32	\$ 30,684.32
247000 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
248000 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 57,266.88	\$ 23,316.00	\$ 23,316.00	\$ 23,316.00
249000 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ -	\$ 18,292.20	\$ 18,292.20	\$ 18,292.20
256000 FIBRAS SINTETICAS HULES PLASTICOS Y DERIVADOS	\$ -	\$ 1,497.00	\$ 1,497.00	\$ 1,497.00
261000 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 194,184.84	\$ 171,354.11	\$ 171,354.11	\$ 114,759.16
274000 PRODUCTOS TEXTILES	\$ -	\$ 310.50	\$ 310.50	\$ 310.50
275000 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 80,040.00	\$ -	\$ -	\$ -
292000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ -	\$ 192.00	\$ 192.00	\$ 192.00
293000 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,292.21	\$ 1,044.00	\$ 1,044.00	\$ 1,044.00
<b>300000 SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 4,075,035.50</b>	<b>\$ 8,107,917.37</b>	<b>\$ 7,746,471.59</b>	<b>\$ 6,533,149.52</b>
311000 ENERGIA ELECTRICA	\$ 126.66	\$ -	\$ -	\$ -
313000 AGUA	\$ 41,086.95	\$ 7,552.40	\$ 7,552.40	\$ 7,552.40
317000 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ -	\$ 69,600.00	\$ 69,600.00	\$ -
322000 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ -	\$ 477,710.00	\$ 202,710.00	\$ 202,710.00
323000 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 39,661.27	\$ 182,959.12	\$ 182,959.12	\$ 159,452.51
326000 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ -	\$ 50,618.18	\$ 50,618.18	\$ 50,618.18
329000 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 412,078.02	\$ 2,102,654.98	\$ 2,102,654.98	\$ 1,126,198.32
334000 SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ -	\$ 566,080.00	\$ 566,080.00	\$ 566,080.00
336000 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO TRADUCCION FOTOCOPIADO E IMPRESION	\$ 47,326.22	\$ 130,976.20	\$ 130,976.20	\$ 130,976.20
339000 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$ 521.89	\$ 22,606.02	\$ 22,606.02	\$ 22,606.02
345000 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 63,576.04	\$ 41.95	\$ 41.95	\$ 41.95
351000 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE MUEBLES	\$ 1,697,365.85	\$ -	\$ -	\$ -
355000 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 191,404.26	\$ 10,822.80	\$ 10,822.80	\$ 10,822.80
371000 PASAJES AEREOS	\$ 15,562.27	\$ 370,092.00	\$ 333,636.00	\$ 333,636.00
372000 PASAJES TERRESTRES	\$ 3,268.11	\$ 54,437.65	\$ 42,437.65	\$ 42,437.65
375000 VIATICOS EN EL PAIS	\$ 14,231.48	\$ 384,123.90	\$ 346,134.12	\$ 346,134.12
382000 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,529,367.54	\$ 3,307,643.17	\$ 3,307,643.17	\$ 3,285,104.37
392000 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 19,458.94	\$ 15,155.00	\$ 15,155.00	\$ 15,155.00
399000 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 354,844.00	\$ 354,844.00	\$ 233,624.00

	APROBADO	AUTORIZADO	DEVENGADO	EJERCIDO
<b>400000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ 13,199,332.87	\$ 14,616,156.70	\$ 14,616,156.70	\$ 14,336,167.50
435000 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	\$ 10,000,000.00	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00	\$ 13,000,000.00
441000 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 3,199,332.87	\$ 1,336,167.50	\$ 1,336,167.50	\$ 1,336,167.50
442000 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	\$ -	\$ 279,989.20	\$ 279,989.20	\$ -
<b>500000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	\$ -	\$ 889,717.22	\$ 889,717.22	\$ 889,717.22
511000 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ -	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
515000 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ -	\$ 527,818.56	\$ 527,818.56	\$ 527,818.56
521000 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ -	\$ 73,779.48	\$ 73,779.48	\$ 73,779.48
565000 EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$ -	\$ 18,999.18	\$ 18,999.18	\$ 18,999.18
569000 OTROS EQUIPOS	\$ -	\$ 244,064.00	\$ 244,064.00	\$ 244,064.00

## Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

**Nombre del Programa:** Promoción de Inversión y Empleo  
**Modalidad:** F Promoción y Fomento  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Desarrollo Económico  
**Unidad Responsable:** Dirección de Promoción de Inversiones y Empleo  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Apoyo a micros y pequeñas empresas	E260	Secretaría de Economía	Las unidades económicas micros y pequeñas y emprendedores de nuevo león se fortalecen para potenciar su desarrollo	Asesorías, capacitaciones, y registros de marca	Estatad	<a href="https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/">https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/</a>	Sí	Sí	Otorga apoyos similares al Pp evaluado
Fortalecimiento de sectores estratégicos y cadenas productivas	E261	Secretaría de Economía	Unidades económicas locales participan en la proveeduría de grandes empresas y cadenas de suministros	Vinculación, subsidios y apoyos económicos	Estatad	<a href="https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/">https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/</a>	Sí	Sí	Otorga apoyos similares al Pp evaluado
Fortalecimiento de sectores económicos	E263	Secretaría de Economía	Las empresas de Nuevo León incrementan su competitividad	Consultoría, capacitación y asistencia en proyectos	Estatad	<a href="https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/">https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/</a>	Sí	Sí	Otorga apoyos similares al Pp evaluado
Fortalecimiento al desarrollo económico de las mujeres	E264	Secretaría de Economía	Las mujeres de Nuevo León participan en el desarrollo y	Asesorías, capacitación, eventos como talleres y ferias	Estatad	<a href="https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/">https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/</a>	Sí	Sí	Otorga apoyos similares al Pp evaluado

			establecimiento de empresas						
Fomento a la innovación y emprendimiento	U408	Secretaría de Economía	Las unidades económicas de Nuevo León sean innovadoras	Eventos, apoyos económicos y subsidios para proyectos	Estatad	<a href="https://evaluapbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/">https://evaluapbr.nl.gob.mx/index.php/programas-estatales/</a>	Si	Sí	Otorga apoyos similares al Pp evaluado
Fomento y Competitividad entre las micro, pequeñas y medianas empresas	01	Secretaría de Desarrollo Económico	Aceleración, consolidación y vinculación a cadenas productivas de las mipymes de Monterrey	Acompañamiento, acceso a fuentes de financiamiento, y gestión de acceso a conocimiento	Municipal	<a href="https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_PPOA.asp">https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_PPOA.asp</a>	Si	Sí	Otorga apoyos similares al Pp evaluado
Promoción e impulso al desarrollo cultural	25	Secretaría de Desarrollo Económico	Las personas del municipio de Monterrey cuentan con una diversa oferta de actividades artísticas y/o culturales que favorecen el incremento de su participación en la vida cultural	Talleres artísticos	Municipal	<a href="https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_PPOA.asp">https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_PPOA.asp</a>	No	Sí	Promueve habilidades que pueden servir para generar ingresos en algún momento de la vida